

INFORME DE AUDITORÍA

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

Vigencia 2014

CGR-CDIFYTCEYDR No. 010
Julio de 2015

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

Contralor General de la República	EDGARDO MAYA VILLAZÓN
Vicecontralor (E)	JOSE ANTONIO SOTO MURGAS
Contralor Delegado para el Sector	JULIÁN EDUARDO POLANÍA POLANÍA
Director de Vigilancia Fiscal	JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ OVIEDO
Coordinadora de Gestión-Supervisora	ROSA DÍAZ DE ARRIETA
Responsable de Auditoría	LUIS GUILLERMO HERNÁNDEZ OCHOA
Integrantes del Equipo Auditor	GLADYS OCHOA RUIZ JAIME NOLBERTO TORRES TORRES MABEL ADRIANA RAMOS PIÑEROS MARIA TERESA GALVIS MOJICA
Funcionarios DES	JOSE ROBINSON GÓMEZ TREJOS SANDRA LILIANA ARENAS

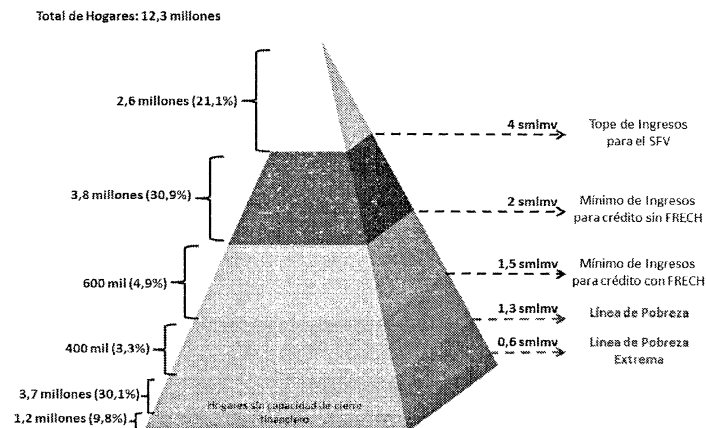
TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	12
2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS	18
2.1.1 Control de Gestión	18
2.1.2 Control de Resultados	19
2.1.3 Control de Legalidad	20
2.1.4 Control Financiero	21
2.1.5 Sistema de Control Interno	22
2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA	22
2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS	22
2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO	22
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	24
3.1.1 Gestión	24
3.1.1.1 <i>Plan Estratégico y Plan de Acción</i>	24
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	27
3.1.2 Resultados	30
3.1.2.1 <i>Ejecución Proyectos de Vivienda</i>	30
3.1.3. Legalidad	32
3.1.3.1 <i>Contratación</i>	32
3.1.3.2 <i>Procesos Judiciales y Tutelas</i>	33
3.1.3.3 <i>Denuncias y/o Insumo Proceso Auditor</i>	34
3.1.3.4 <i>Seguimiento Cuenta Fiscal</i>	35
3.1.4 Financiero	35
3.1.5 Evaluación del Sistema de Control Interno	39
3.1.6 Seguimiento Plan de Mejoramiento	45
3.1.7 Auditoría Articulada - Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana	51
3.1.8 Beneficios de Auditoría	53
	54
4. ANEXOS	
Anexo 1. Relación de Proyectos Visitados	
Anexo 2. Estados Contables	

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Para efectos de atender las obligaciones que corresponden al Estado, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó una identificación de los hogares en función de sus ingresos, con el fin de segmentar las acciones que en materia de política pública sean más efectivas, de acuerdo con las necesidades de cada grupo poblacional. Se identificó que el 9,8% de los hogares tienen ingresos inferiores 0,6 smlmv y se considera que están por debajo de la línea de pobreza, un 38,2% de los hogares se encuentra con ingresos por debajo de los 2 smlmv, un 30,9% recibe hasta 4 smlmv y sólo un 21,1% recibe más de 4 smlmv, como se observa en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Composición de los hogares por nivel de ingresos

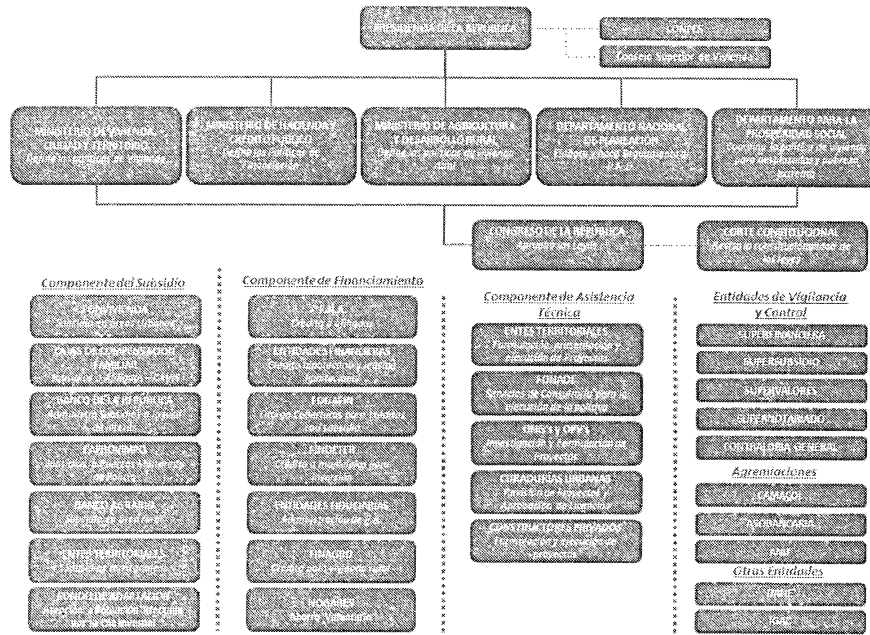


Elaboró: CGR – DES Infraestructura. Fuente: DANE, ENH-2012.

Esta composición de los hogares permite evidenciar que el mecanismo que se venía utilizando de subsidios a la demanda, al cual tenían acceso aquellos hogares que recibían ingresos inferiores a los 4 smlmv estaba dirigido al 78,9% de los mismos; sin embargo, no era un mecanismo efectivo que generara una solución real en la disminución del déficit habitacional, por las dificultades que se presentaban para realizar el cierre financiero¹, por parte de los hogares de menores ingresos.

¹ Principalmente para los hogares con ingresos inferiores a 2 smlmv. (48,1%), que presentan dificultades para demostrar que tienen capacidad de pago, la cual es una condición requerida para la aprobación de un crédito hipotecario.

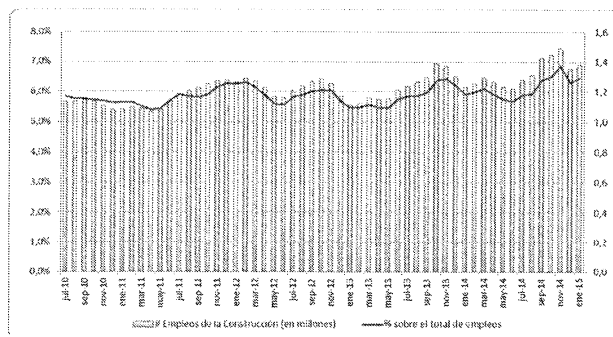
Gráfico 3. Esquema Institucional del Sector Vivienda



Elaboró: CGR – DES Infraestructura.

La importancia del sector vivienda radica en su participación dentro de la generación del empleo total para el año 2014, el cual estuvo en promedio alrededor del 6,1% lo que corresponde a 1,3 millones de empleos, la tendencia en el sector se ha mantenido y no ha sufrido grandes variaciones, ni en su estacionalidad, ni en la participación global, como se observa en el Gráfico 4.

Gráfico 4. Generación de Empleo Sectorial

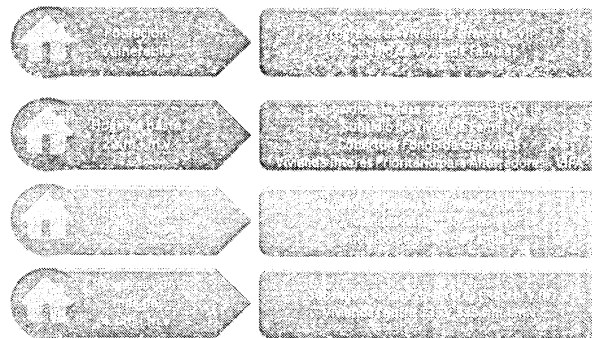


Fuente: DANE, ENH-ECV, Marzo 2015.

El comportamiento frente al PIB que presentó el sector para el año 2014 estuvo alrededor de un 5,1%, alcanzando un valor estimado de \$38,2 billones de 2014 en

Ante esta situación descrita, a partir de 2010 se incorporaron nuevos instrumentos para la focalización de los recursos, los cuales se orientaron por el segmento de ingresos de los hogares y el tipo de solución de vivienda, teniendo como objetivo la generación de vivienda formal para cada segmento identificado. En el Gráfico 2 se ilustran los principales instrumentos utilizados de acuerdo con la segmentación de hogares realizada.

Gráfico 2. Instrumentos de la Política de Vivienda



Elaboró: CGR – DES infraestructura.

Acompañado de los nuevos instrumentos se dio una recomposición del esquema institucional del sector vivienda, con la Ley 1444 de 2011 mediante la cual se realizó la escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se crea el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se adscribe a este el Fondo Nacional de Vivienda² y se integran al Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio³, en el Gráfico 3 se observa el esquema institucional de los actores que participan en la ejecución de la política pública de vivienda.

² Creado con el Decreto 555 de 2003, asignándole como objetivo la consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda, la ejecución de las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, administrando los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y los recursos que se apropian para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda.

³ Con el Decreto 3571 de 2011, se le asigna al Ministerio como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

dicho período, con un crecimiento anual promedio del 14,6% en los últimos 4 años, como se observa en el Gráfico 5, lo cual refleja la importancia de la vivienda en la estabilidad de la economía.

Gráfico 5. PIB Sector Vivienda



Fuente: DANE. Valor Agregado Sector de la Construcción, valores en pesos corrientes, series desestacionalizadas. P. Cifras Provisionales, Pr. Cifras Preliminares.

La estabilidad que genera el sector a la economía se explica en parte al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en la Tabla 1 se observan los indicadores contenidos en el SISMEG⁴ del Departamento Nacional de Planeación, respecto a la estrategia de “Vivienda y Ciudades Amables”, en lo relacionado con el sector vivienda los indicadores que se presentan en la Tabla 1, están directamente relacionados con los establecidos en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Sin embargo, es necesario anotar que en el avance de las políticas y desarrollo de los programas se han incluido o modificado los indicadores⁵, variando la forma en que se cuantifica la meta e incluyendo algunos parámetros para su cuantificación, así como la creación de nuevos indicadores⁶. El avance de las diferentes metas del sector a diciembre de 2014, alcanzó un promedio ponderado del 82,5%.

⁴ Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, Departamento Nacional de Planeación.

⁵ Como es el caso del indicador “Iniciación de VIS con apoyo de FONVIVIENDA”, el cual según la información registrada en SINERGIA el indicador mide “el número de subsidios familiares de vivienda en dinero legalizados + el número de créditos desembolsados con beneficio de cobertura compensada de la tasa de interés (FRECH) + el número de viviendas VIP gratis iniciadas para los más vulnerables”, al cual se le suman otros indicadores como el FRECH y el de viviendas gratis.

⁶ Se incluyen el Programa de vivienda gratuita y el subsidio a la tasa de interés.

Tabla 1. Indicadores Sector Vivienda Urbana

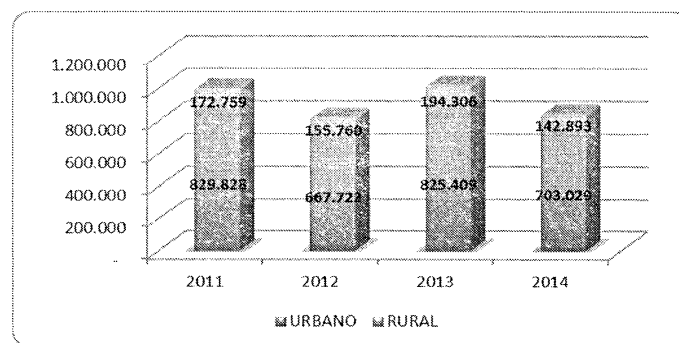
INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2010	META PLAN	2.010 A 2.014	CUMPLIMIENTO
Iniciación de vivienda nueva	560.300	1.000.000	965.363	96,5%
a-Iniciación de VIS con apoyo de FONVIVIENDA	76.520	243.437	252.590	103,7%
b- Iniciación de VIS con apoyo de Cajas de Compensación	117.196	200.990	135.563	67,4%
Créditos desembolsados vivienda	376.913	780.000	559.908	71,7%
a- Créditos desembolsados por el FNA para vivienda nueva	64.480	254.920	87.889	34,4%
Generación de suelo (Has)	ND	7.000	7.512	107,3%
Macroproyectos de vivienda y/o PIDUS en ejecución	10	15*	14	80,0%
Programas de renovación urbana en ejecución	0	4	4	100,0%
Actualización catastral urbana	74,50%	90,0%	69,70%**	82,0%

Elaboró: CGR – DES Infraestructura. Metas: Tabla III-22. Metas Vivienda y Ciudades Amables, Bases PND 2010-2014. Fuente: SINERGIA, Datos - Mayo de 2015. Corte: Diciembre de 2014.

* La meta paso de 27 MIsN a 15, por solicitud del MVCT al DNP en el año 2013.

** Datos a Diciembre de 2013

Sin embargo, al revisar los indicadores referentes a la disminución del déficit habitacional, se observa que no obstante los recursos invertidos, los instrumentos implementados y el crecimiento sostenido en la participación del Producto Interno Bruto, este conserva características de persistencia, como se puede observar en el Gráfico 6, pese a la leve disminución del 2014 respecto a 2011.

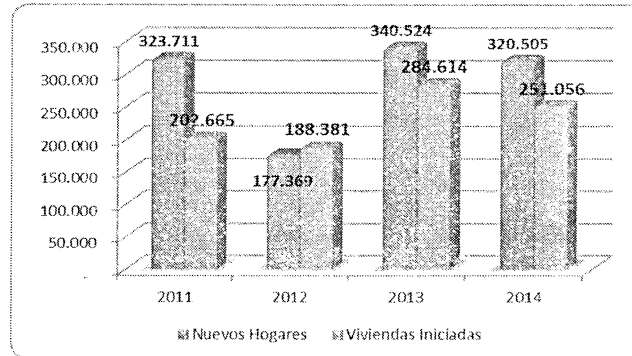
Gráfico 6. Evolución del Déficit Habitacional


Fuente: DANE, ECV 2011, 2012, 2013, 2014.

Esta situación se explica porque la formación de hogares sigue siendo superior a la de iniciación de vivienda nueva, para el año 2014 se estima que se formaron

320 mil hogares urbanos en el país y se inició la construcción de 251 mil viviendas urbanas⁷, como se observa en el Gráfico 7.

Gráfico 7. Formación de Hogares vs Iniciación de Vivienda 2011-2014



Fuente: DANE, ECV-ELIC 2011, 2012, 2013, 2014.

1.1 HECHOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD

Plan de Acción FONVIVIENDA

A través del Plan de Acción de FONVIVIENDA, se establecieron las metas para la vigencia 2014, las cuales guardan relación con las metas globales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. En la tabla 2 se pueden observar las metas, el grado de avance y el porcentaje de su cumplimiento.

Tabla 2. Plan de Acción 2014 FONVIVIENDA

PROGRAMA O PROYECTO	INDICADOR	META	AVANCE	% CUMPLIMIENTO
Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación	Número de hogares beneficiados con el subsidio a la tasa de interés	28.469	27.871	97,9%
Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA	Iniciar la construcción de 50.000 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda para Ahorradores	50.000	31.371	62,7%
Subsidio Familiar de Vivienda y Subsidio Familiar de Vivienda para Población Desplazada	Asignar 50.000 Subsidios Familiares de Vivienda en Especie	50.000	35.727	71,5%
Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores -VIPA	Asignar 22.000 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario - Programa Vivienda para Ahorradores	22.000	47	0,2%
TOTAL PROGRAMAS O PROYECTOS		150.469	95.016	63,1%

Fuente: CGR - SIRECI

⁷ Se estima que la iniciación de viviendas informales en el período 2011 a 2014 fue de un 28,26%.

En relación con la meta de financiar 28.469 hogares con el programa de Cobertura Condicionada (FRECH⁸ II), en la vigencia 2014, según información reportada por el Banco de la República, se beneficiaron 26.496 hogares, como se puede ver en la tabla 3, valor que difiere del reportado por la entidad en la rendición de la cuenta, adicionalmente en el Plan de Acción de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la meta establecida para este programa era de 35.000 beneficiarios, esta situación genera incertidumbre sobre la idoneidad del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda⁹.

Tabla 3. Programa de Cobertura Condicionada –FRECH, Vigencia 2014

	Hasta 70 s.m.l.m.v	>70 s.m.l.m.v a 135 s.m.l.m.v	TOTAL COBERTURAS
Decreto 1190 de 2012 (I FASE)	3.408	13.936	17.344
Decreto 1544 de 2014 (II FASE)	990	8.162	9.152
TOTALES	4.398	22.098	26.496

Fuente: Oficio Banco de la República, 2015ER0002482 del 16 de enero de 2015.

Con corte al 31 de diciembre de 2014, se inició la construcción de 31.371 soluciones de viviendas de interés prioritario para ahorradores, en 50 proyectos, en 37 municipios localizados en 16 departamentos, sin embargo, sólo se asignaron 47 subsidios en el marco de este programa, esta situación se generó por que se presentaron fallas en la definición, identificación y valoración de los elementos del Programa Vivienda de Interés Prioritario - VIPA, como son: i) la población focalizada, dado que se modificó la distribución geográfica inicial del número de beneficiarios; ii) el monto requerido del subsidio para que los beneficiarios logren el cierre financiero ante el sistema bancario, dado que se debió incrementar el valor del subsidio; iii) la estimación de la oferta existente y de la requerida para lograr las soluciones de vivienda establecidas como meta para el programa, dado que fue necesario ampliar plazos hasta en 4 meses a los constructores para llevar a cabo la etapa de comercialización; iv) los tiempos requeridos para la ejecución del programa y el esquema de incentivos para que los agentes que permiten la ejecución del programa, ya que estos se estimaron por debajo de los requeridos para la ejecución de las etapas que conlleva la construcción de una solución de vivienda; y v) la programación de los recursos para la asignación de subsidios y para la cobertura de las garantías presentan un desfase de un año.

⁸ Fondo de Recuperación y Estabilización de la Cartera Hipotecaria, administrado por el Banco de la República.

⁹ Decreto 555 de 2003, artículo 3, numeral 8, respecto a la obligación que tiene la entidad de “Diseñar, administrar, mantener, actualizar y custodiar el Sistema Nacional de Información de Vivienda, de acuerdo con las políticas señaladas por el Gobierno Nacional”.

Con corte a 31 de diciembre de 2014 se encuentran vigentes 83.605 subsidios¹⁰ que han sido asignados entre los años 2005 y 2014, los cuales ascienden a la suma de \$1,1 billón, y que no se han hecho efectivos. En la tabla 4 se detalla su estado.

Tabla 4. Subsidios acumulados 2005-2014

2.2	Estado del subsidio	2.2	Número de subsidios asignados
2.2	Sin Movilizar	2.2	41.101
2.2	Pago Anticipado sin Legalizar	2.2	35.075
2.2	Sin cobrar	2.2	7.429
2.2	Total	2.2	83.605

Fuente: Respuesta Oficio FNV-007, numeral 3

Ejecución Presupuestal de la Entidad

Respecto a la ejecución presupuestal de la entidad, si bien se realizan compromisos del 98,7% de la apropiación presupuestal, es necesario anotar que los pagos ascienden a un 32,7%, por lo cual parte de los recursos permanecen en fiducia y no se convierten en soluciones efectivas de vivienda, generando que existan subsidios acumulados sin materializar. En la tabla 5 se observa la ejecución presupuestal de la entidad.

Tabla 5. Ejecución Presupuestal 2014 FONVIVIENDA

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN	PAGOS	% PAGOS
Impuestos y Multas	\$ 6.416.000	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 54.667.000	\$ 1.000.000	1,8%	\$ 1.000.000	1,8%	\$ 0	0,0%
Cuota de Auditaje Contraloría General de la República	\$ 2.145.705.000	\$ 2.145.705.000	100,0%	\$ 2.145.705.000	100,0%	\$ 2.145.705.000	100,0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.206.788.000	\$ 2.146.705.000	97,3%	\$ 2.146.705.000	97,3%	\$ 2.145.705.000	97,2%
Subsidio Familiar de Vivienda	\$ 807.167.247.020	\$ 806.835.768.615	100,0%	\$ 799.258.730.827	99,0%	\$ 234.440.954.138	29,0%
Programa de Cobertura Condicionada para créditos de vivienda segunda generación	\$ 95.086.812.980	\$ 95.086.812.980	100,0%	\$ 78.987.991.886	83,1%	\$ 78.987.991.886	83,1%
Subsidio Familiar de Vivienda para población desplazada región nacional	\$ 500.000.000.000	\$ 500.000.000.000	100,0%	\$ 500.000.000.000	100,0%	\$ 200.000.000.000	40,0%
Estructuración e implementación de Macroproyectos Urbanos en las ciudades colombianas	\$ 156.822.400	\$ 156.822.400	100,0%	\$ 156.822.400	100,0%	\$ 156.822.400	100,0%
Subsidio Familiar de Vivienda para la población afectada por la Ola Invernal	\$ 50.000.000.000	\$ 50.000.000.000	100,0%	\$ 50.000.000.000	100,0%	\$ 50.000.000.000	100,0%
Programa de Vivienda de Interés Prioritario para ahorradores	\$ 340.000.000.000	\$ 340.000.000.000	100,0%	\$ 340.000.000.000	100,0%	\$ 18.500.000.000	5,4%
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.792.410.882.400	\$ 1.792.079.403.995	100,0%	\$ 1.768.403.545.113	98,7%	\$ 582.085.768.424	32,5%
TOTAL FONVIVIENDA	\$ 1.794.617.670.400	\$ 1.794.226.108.995	100,0%	\$ 1.770.550.250.113	98,7%	\$ 584.231.473.424	32,6%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF – Nación.

¹⁰ Corresponden a proyectos declarados fallidos o beneficiarios que no han hecho efectivo el subsidio.

2. DICTAMEN INTEGRAL

85111

Doctor

CARLOS ARIEL CORTES MATEUS

Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Ciudad

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno, el cumplimiento al Plan de Mejoramiento, Control Interno Contable y seguimiento a la Glosas de la Comisión Legal de Cuentas - Cámara de Representantes.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados contables de acuerdo con las normas prescritas, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener mecanismos de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores e inconsistencias significativas, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables), Legalidad y Control Interno) obtenidos por la administración del Fondo Nacional de Vivienda en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal del Fondo Nacional de Vivienda, rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2014, dentro de los plazos previstos en la resolución orgánica No 7350 del 29 de noviembre de 2013.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIA) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros de los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados del FONVIVIENDA. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En desarrollo de la auditoría se abordaron los temas Financiero, Presupuestal, Contratación, de Gestión y Resultados, con el análisis a recursos asignados por el Gobierno Nacional para atender los proyectos de asignación de subsidios en sus diferentes programas de conformidad con la muestra aleatoria, el cumplimiento de metas descritas en los planes Estratégico y de Acción, defensa judicial de los intereses patrimoniales del Estado, seguimiento a las Glosas de la Comisión Legal

de Cuentas, Sistema de Control Interno, Atención de Denuncias y al Plan de Mejoramiento.

Para lo anterior, se realizaron pruebas con enfoque sustantivas y de control, con el propósito de sustentar el concepto sobre la Gestión y Resultados, la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables, y la evaluación de la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, en aras de emitir un concepto sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal correspondiente a la vigencia 2014, las cuales se ven reflejadas en la matriz de evaluación de Gestión y Resultados, establecidas por la CGR.

Para la evaluación de la Gestión y Resultados, se evaluó el grado de cumplimiento de los objetivos misionales en términos de cantidad, calidad, oportunidad y su coherencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y/o planes del sector, además de la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, los indicadores, el proceso presupuestal y los aspectos de legalidad de conformidad con las muestras seleccionadas. De igual manera, las acciones que la Entidad ha tomado para cumplir con el Plan de Mejoramiento.

Línea Presupuestal

La acción auditora se orientó a los proyectos de Asignación de Subsidios, para tal efecto, se efectuó análisis al 60% de los recursos destinados a los siguientes proyectos de inversión, por su representatividad porcentual en la distribución de los recursos:

Cuadro 1. Muestra Presupuestal (Cifras en millones de pesos COL)

DESCRIPCION	APR. VIGENTE
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	\$ 807.167,25
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA REGION NACIONAL	\$ 500.000,00
ESTRUCTURACION E IMPLEMENTACION DE MACROPROYECTOS URBANOS EN LAS CIUDADES COLOMBIANAS	\$ 156,82
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL	\$ 50.000,00
TOTAL INVERSION	\$ 1.357.324,07

Fuente: Información tomada del Sistema de Información Financiera SIIF

Línea Asignación de Subsidios

La evaluación se orientó al cumplimiento de metas descritas en el Plan de Acción y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y se tomó como muestra

evaluar 51 proyectos que corresponde a \$379.469.3 millones equivalente al 27.9% del total de los recursos asignados, en donde se involucran los diferentes programas de inversión en la aplicación de la política de vivienda.

Línea Contractual

De la contratación, se evaluó el contrato 88-2014, suscrito con el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG por \$93.653 millones, cuyo objeto es pago por parte de FONVIVIENDA de las primas correspondientes a las garantías que este otorgue, en el marco del programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA establecido en el Decreto 1432 de 2013, el cual representa el 72% del valor total de la contratación que ascendió a \$129.589,3 millones.

Línea de Defensa Judicial del Estado

FONVIVIENDA realizó 30 Conciliaciones, de las cuales se evaluaron tres (3) en las que el Comité de Conciliación dio la orden de no conciliar y tres (3) en las cuales se concilió y se pagó.

Para el evento de la defensa Judicial por parte de FONVIVIENDA se analizaron cuatro (4) procesos en contra de la entidad, por valor de \$345.326 millones que corresponden al 96.95% del total de procesos (\$356.929,4 millones), incluyendo dos (2) acciones de grupo, por ser mecanismos de protección de los derechos e intereses colectivos difusos consagrados en el primer inciso del artículo 88 de la Constitución Política.

Evaluación de los Estados Contables

Se realizaron pruebas selectivas de auditoría atendiendo la materialidad y representatividad de los saldos reportados en las cuentas de Activo y Pasivo e Ingresos y Gastos y sus cuentas correlativas, así:

Cuadro 2 -Cuentas Seleccionadas a diciembre 31 de 2014

(cifras en miles de \$)

DETALLE	VALOR	% PARTICIPACION
TOTAL ACTIVO	372.947.071	100%
OTROS ACTIVOS	372.464.565	99,99%
• DERECHOS EN FIDEICOMISO	372.464.565	99,99%
FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	372.464.565	99,99%
TOTAL PASIVO	15.939.408	100%

CUENTAS POR PAGAR	15.489.099	97%
• SUBSIDIOS ASIGNADOS	13.356.112	86%
VIVIENDA	13.356.112	86%
TOTAL INGRESOS	1.599.329.671	100%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.576.616.292	98%
• INVERSION	1.573.910.615	99%
TOTAL GASTOS	2.004.628.275	100%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.961.290.832	97%
• SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.961.290.832	97%

Fuente: Aplicativo CHIP - CGN

Línea de Denuncias, Trámites Administrativos y otras Solicitudes

Se atendieron denuncias y otras solicitudes recibidas por la Contraloría General de la República, en relación con asignación de subsidios para VIS y proyectos de VIS.

Línea de Evaluación del Sistema de Control Interno

Se evaluó el Sistema de Control interno de la Entidad, de acuerdo con el modelo de evaluación adoptado por la CGR, con el fin de determinar la eficiencia del sistema y conceptuar sobre la calidad del mismo.

Línea de Seguimiento Plan de Mejoramiento

Se efectuó el seguimiento al Plan presentado por la Entidad a 31 de diciembre de 2014, el grado de cumplimiento, avance y la efectividad del mismo, exceptuando los hallazgos relacionados con los Sistemas de Información - TIC's.

Así mismo, las actuaciones de la entidad frente a la liquidación de Seguros Cóndor y su incidencia en los subsidios asegurados como los recursos amparados de 122 proyectos por la suma de \$96.341,1 millones correspondientes a 15.729 subsidios que representan el 100% de las reclamaciones presentadas por FONVIVIENDA.

Al igual, se realizó el seguimiento y evaluación de las glosas realizadas a la Entidad por la Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas.

Auditoría Articulada – Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Se adelantó la Auditoría Articulada con esa Delegada y la sociedad civil "Sociedad Colombiana de Arquitectos" y se tomaron como insumos los documentos entregados relacionados con Cartas Cheque.

El desarrollo del proceso auditor se vio afectado por lo siguiente: lo dispendioso del proceso de seguimiento en los reportes de los auxiliares generados por el



Aplicativo SIIF- II de las cuentas seleccionadas y sus respectivas correlativas, la descripción de las transacciones no son lo suficientemente claras tanto en los comprobantes de ingreso como egreso, limitaciones en algunas cuentas para la creación de terceros lo que impide realizar un adecuado análisis y verificación por terceros.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y como resultado de dicho análisis se determinaron los hallazgos descritos en el informe de auditoría.

2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor de conformidad con los procedimientos establecidos en la Guía de Auditoría de la CGR, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal basados en la eficiencia, la economía, la eficacia y la equidad, obteniéndose una calificación final de gestión ponderada de **81,803** que la ubica en el rango **Favorable**.

Cuadro 3. Matriz de Evaluación de Gestión y Resultados

COMPONENTE	Ponderación componente %	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	20%	80,69	16,14
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	30%	77,50	23,25
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD	10%	76,25	7,63
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO	30%	90,00	27,00
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO	10%	77,90	7,79
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA			81,803

2.1.1 Control de Gestión

2.1.1.1 Plan Estratégico y Plan de Acción

Con base en las observaciones que se relacionan y en la evaluación a los componentes que comprenden la gestión, se obtuvo una calificación promedio de **80,69**.

Cuadro 4. Control de Gestión

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	81,3	12,19	20%
			Indicadores	Formulación; Oportunidad; Confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y; Pertinencia de los resultados.	25%	76,3	19,06	
			Gestión Presupuesta y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	78,8	27,56	
			Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios	25%	87,5	21,88	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%		80,69	16,14

Se observan modificaciones en las metas cuatrienales propuestas que impactaron el resultado del objetivo propuesto, así como la estructuración de las mismas que limitan determinar el cumplimiento real de las mismas durante la gestión de 2014.

A ello se sumó la falta de consistencia y coherencia de la información suministrada por la entidad respecto del resultado del cumplimiento de metas, frente al resultado de las pruebas realizadas en desarrollo de los diferentes programas propuestos, en especial las reportadas en el Programa de Vivienda Gratuita.

La CGR reitera las observaciones presentadas en procesos auditores anteriores, en cuanto a las debilidades en la estructuración y suficiencia de los indicadores.

2.1.2 Control de Resultados

En cuanto a la evaluación de resultados, se obtuvo una calificación de **77,50**; se observó lo siguiente:



Cuadro 5. Control de Resultados

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	VARIABLES A EVALUAR	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de Costos Ambientales y Equidad	Establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un período determinado.	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	83,8	41,88	30%
			Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales. Efectividad del Plan de Mejoramiento	50%	71,3	35,63	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%		77,50	23,25

En términos de oportunidad y cumplimiento de metas, el objetivo misional se vio afectado.

2.1.3 Control de Legalidad

En la verificación al cumplimiento de las normas externas e internas aplicables a Fonvivienda, se obtuvo una calificación de **76,25**.

Cuadro 6. Control de Legalidad

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	VARIABLES A EVALUAR	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole.	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	Normas externas e internas aplicables	100%	76,3	76,25	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%		76,25	7,63

Por el impacto que genera el no convocar al Consejo Directivo para la toma de decisiones en la gestión del Fondo.

2.1.4 Control Financiero

La calificación de la gestión financiera fue de **90,00**, siendo importante resaltar las observaciones que afectaron la gestión frente al seguimiento, control y registro oportuno y eficaz en cuanto al manejo y administración de los recursos a su cargo.

Cuadro 7. Control Financiero

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	VARIABLES a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Establecer si los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera	Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opinión o Concepto	100%	90,0	90,00	30%
		Establecer si el ente objeto de control fiscal realizó un uso eficiente y racional de los recursos asignados y ejecutados en una política, plan, programa, proyecto y/o proceso.						
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%		90,00	27,00

2.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos de resultados, los Estados Contables del Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Los errores e incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables, están en cuantía indeterminada para los Activos en la cuenta

de Deudores, por cuanto no se ha efectuado el registro contable del cobro del 0.5% que deben aportar los Fondo de Vivienda de Interés Social -FOVIS y por la falta de depuración de la base de datos de subsidios para poder determinar la cuantificación de su impacto e incidencia en los Estados Contables de FONVIVIENDA.

Con base en lo anterior, la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de Diciembre de 2014, es **Con Salvedad**, la cual se mantiene con respecto a la expresada en la vigencia 2013.

2.1.5 Sistema de Control Interno

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, la calificación obtenida fue 1,273 puntos, que corresponde al concepto de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,515 puntos, valor correspondiente al concepto de "Con deficiencias". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es **1,442**, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "**Eficiente**".

2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República **FENECE** la cuenta del Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron treinta y tres (33) hallazgos administrativos, de los cuales, cinco (5) tienen presunto alcance disciplinario, de los que se dará traslado ante la autoridad competente.

2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO


El Fondo Nacional de Vivienda debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.


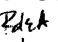
Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y actividades que se implementarán por parte del Fondo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Equipo Auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser reportado al Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – (SIRECI), así como los avances del mismo, de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, sin perjuicio de las acciones que se adopten desde el momento en que la Entidad ha conocido de los hallazgos aquí mencionados. Sobre dicho plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad, sino que dentro del siguiente proceso auditor, se evaluará la efectividad de las acciones emprendidas para evaluar los hallazgos detectados.

Bogotá, D. C,

31 JUL 2015


JULIAN EDUARDO POLANÍA POLANÍA
Contralor Delegado Sectorial

Director de Vigilancia Fiscal: Javier Ernesto Gutiérrez Oviedo 
Supervisora: Rosa Díaz de Arrieta 
Responsable de Auditoría: Luis Guillermo Hernández Ochoa

Aprobado: Comité Técnico Sectorial No. 29 del 27 de julio de 2015

TRD: 85111-077-162 Informe Final de Auditoría FONVIVIENDA

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1.1. Gestión

3.1.1.1 Plan Estratégico y Plan de Acción

Hallazgo N° 1 Administrativo - Cumplimiento de metas

Luego de la verificación y evaluación efectuada a la proyección y ejecución de las metas misionales determinadas por el Ente auditado dentro de su Plan de Acción año 2014, se observó una baja ejecución en el cumplimiento de algunas de las metas formuladas para la vigencia, es el caso del Programa de Vivienda para Ahorradores (VIPA), el Programa de Vivienda Gratuita y el Programa de Cobertura Condicionada – FRECH, los cuales arrojan un porcentaje inferior de ejecución con referencia al proyectado para la vigencia; en el caso de la meta orientada a Financiar un Macroproyecto de Interés Social no se observó cumplimiento alguno; dichas circunstancias ponen de manifiesto debilidades en la estrategia adoptada para alcanzar los objetivos propuestos, situación que impacta en el cumplimiento de las metas proyectadas.

Cuadro 8. Ejecución de Metas

No.	META PROGRAMADA	Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	Asignar 22.000 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario - Programa Vivienda para Ahorradores – VIPA	22.000	47	0,21%
2	Iniciar la construcción de 50,000 Viviendas de Interés Prioritario - programa de vivienda para ahorradores – VIPA	50.000	31.371	62.7%
3	Financiación de 37.000 Viviendas a Hogares Beneficiados con el Programa de Cobertura Condicionada FRECH	37.000	27.871	75.3%
4	Asignar 50.000 Subsidios Familiares de Vivienda en Especie	50.000	35.727	71.4%
5	Financiar un Macroproyecto de Interés Social	1	0	0%

Fuente: Datos Respuesta Oficio FNV-001

Hallazgo N° 2 Administrativo - Planificación del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA)

Dentro de la política de vivienda del Gobierno Nacional se creó el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, el cual presentó debilidades en la concepción, planificación y estructuración, en aspectos como:

deficiencias en la determinación de los requerimientos exigidos a la población para acceder al Programa (capacidad económica y nivel social), venta de las viviendas inferior a la esperada, valoración insuficiente del monto del subsidio, deficiencias en la distribución geográfica (por departamentos) inicial del número de beneficiarios, deficiencias en el análisis de la Renta Total Familiar y Per Cápita, estimación insuficiente del tiempo programado para la comercialización de los proyectos, toda vez que no cumplió con los fines para los cuales fue concebido y a su vez, no logró su consolidación y efectivo desarrollo a 31 de diciembre de 2014, situación que manifiesta debilidades en la planificación del programa, que incide en la efectiva asignación de los subsidios familiares de vivienda y por ende, en el desarrollo eficaz de la Política de Vivienda.

Hallazgo N° 3 Administrativo– Avance Programa de Vivienda Gratuita

El Programa de Vivienda Gratuita tiene por objeto garantizar el acceso efectivo a la vivienda por parte de familias en condiciones de extrema pobreza, población desplazada por la violencia, afectados por desastres naturales y los que habitan en zonas de riesgo no mitigable, para lo cual se proyectó otorgar cien mil (100.000) viviendas de interés prioritario -VIP durante el periodo 2012-2015, sin embargo, a 31 de diciembre de 2014 se han legalizado 47.018 viviendas que corresponden al 47% de lo propuesto, presentando un rezago del 53% para otorgarse en 2015, esto debido a que no se han establecido términos precisos para adelantar el proceso de legalización y por el incumplimiento en los cronogramas de ejecución de los proyectos construidos bajo los esquemas públicos y de convenios. Lo anterior, genera atrasos en el cumplimiento de la entrega de soluciones de vivienda a dicha población, circunstancia que incide en la efectiva y oportuna asignación de subsidios de vivienda, así como en la expectativa de la comunidad potencialmente beneficiaria, debilitando la efectividad de la Política de Vivienda del Gobierno.

Cuadro 9. Programas de vivienda

Estado del Programa Vivienda Gratuita a Diciembre 31 de 2014	
Viviendas iniciadas	93.448
Viviendas terminadas	77.296
Viviendas certificadas ¹¹	63.045
Viviendas legalizadas ¹²	47.018

Fuente: Datos Respuesta oficio FNV-012 y FNV-029

¹¹ Documento expedido por FONADE como Entidad supervisora que garantiza la habitabilidad de la vivienda.

¹² Término utilizado cuando se adelanta el proceso de escrituración y se expide certificado de libertad a nombre del beneficiario como garantía de propiedad

Hallazgo N° 4 Administrativo - Subsidios sin legalizar

A 31 de diciembre de 2014 se encontraban vigentes y sin legalizar 83.605 subsidios los cuales están respaldados con carta cheque, que ascienden a la suma de \$1.1 billones, dichos subsidios fueron asignados entre los años 2005 y 2014 y a la fecha no se han hecho efectivos, lo anterior debido a que existen proyectos declarados fallidos y/o a que beneficiarios que no han aplicado el subsidio por diferentes razones, situación que afecta el desarrollo eficiente de la Política de Vivienda. Al respecto no se evidencia la gestión realizada por FONVIVIENDA para lograr la oportuna y efectiva materialización del subsidio asignado y que estos recursos que se mantienen en las Fiducias y Banco Agrario logren el fin último para el cual fueron asignados.

Cuadro 10. Situación de Subsidios

Estado del subsidio	Número de subsidios asignados	Valor de los subsidios sin legalizar (millones)
Sin Movilizar ¹³	41.101	\$ 567.447.7
Pago Anticipado sin Legalizar ¹⁴	35.075	\$ 392.687.2
Sin cobrar ¹⁵	7.429	\$ 142.214.3
Total	83.605	\$ 1.102.349.2

Fuente: Datos Respuesta Oficio FNV-007 numeral 8

Hallazgo N° 5 Administrativo - Viviendas certificadas y no habitadas

Luego de visitas realizadas a los proyectos Altos de Parrantial ubicado en el municipio de Maicao, Los Deseos en la ciudad de Riohacha y Ciudad Equidad ubicado en Santa Marta, los cuales hacen parte del esquema privado del Programa de Vivienda Gratuita, se observa que existen viviendas ya certificadas por Findeter y que a junio de 2015 no se encuentran asignadas a beneficiarios, dicha situación pone de manifiesto debilidades en los mecanismos adoptados para lograr la habitabilidad de las viviendas, incidiendo de esta manera en la entrega oportuna de las soluciones de vivienda a la población en extrema pobreza, al igual que en la efectiva ejecución de los subsidios familiares de vivienda, esta circunstancia podría generar gastos adicionales para el programa de vivienda gratuita, asociados a la vigilancia, pago de servicios públicos, administración del patrimonio colector, entre otros.

¹³ Subsidios sin movilizar: Recursos en Banco Agrario

¹⁴ Subsidios pagados sin legalizar: Subsidios sin escrituración de la vivienda

¹⁵ Subsidios sin cobrar: Recursos en Fiducias y Banco Agrario

3.1.1.2 Presupuesto

Se analizó el cumplimiento de la normatividad aplicable en el manejo de las operaciones Presupuestales y Financieras.

El presupuesto de Fonvivienda fue aprobado mediante Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, acto administrativo mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014. La asignación y distribución de \$1.794.960,8 millones se orientó a la ejecución de la política de vivienda en los diferentes programas, recursos distribuidos así: \$2.206,8 millones para funcionamiento, equivalente al 0,12% y \$1.792.754,0 millones para Inversión, que corresponde al 99,9%. La ejecución presupuestal se desarrolló tal como se indica en la tabla con relación a gastos:

Cuadro 11. Ejecución Presupuesto de Inversión

(Cifras en millones de \$)

PRESUPUESTO	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromisos Vs. pagos
Funcionamiento	2.206,8	2.206,8	2.146,7	2.146,7	2.145,7	99,95%
Inversión	1.792.754,0	1.792.754,0	1.792.410,9	1.768.403,5	582.085,7	32,48%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

Es de señalar que los recursos asignados para esta vigencia se consideran ejecutados en el 99,96%, toda vez que su manejo se realiza por medio de patrimonios autónomos suscritos con Fidubogotá.

Se observa que el rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2014, ascendió a \$1.209.994,6 millones, distribuidos en Cuentas por Pagar por \$1.186.318,8 millones constituidas con fundamento en el parágrafo tercero del numeral 5.2 del contrato 302 de fiducia mercantil, el cual establece la suscripción por las partes de un "documento de incorporación de recursos", las cuales por la dinámica contable solo son registradas una vez se efectúa el pago al Patrimonio Autónomo (Fidubogotá) y Reserva Presupuestal por \$23.675,8 millones.

Trámite Vigencias Futuras 2014

Para el desarrollo de los programas de inversión se tramitaron vigencias futuras durante 2014, así:



Cuadro 12. TRAMITES DE VIGENCIA FUTURAS SOLICITADAS EN EL 2014
 (Cifras en millones)

Vigencia	620-1402-2	620-1402-2	620-1402-2	620-1402-12
	Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación 17.000 Coberturas	Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación 20.000 Coberturas	Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación 11.000 Coberturas	Programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores
2015	23.744.48	22.973.91	18.849.93	600.000.00
2016	22.916.33	27.050.18	18.088.39	354.548.00
2017	22.001.56	25.878.82	17.267.06	
2018	20.990.53	24.623.44	16.381.26	
2019	19.872.49	23.278.02	15.425.89	
2020	18.635.44	21.836.09	14.395.52	
2021	5.261.01	10.661.18	9.998.65	
TOTALES	133.421,84	156.301,54	110.406,70	954.548,00
AUTORIZACIÓN MINHACIENDA	2-2014-002322	2-2014-024434	2-2014-030516	2-2014-038104

Fuente: Datos Respuesta Oficio FNV-001 Punto12

En la evaluación realizada se evidenció lo siguiente:

Hallazgo N° 6 Administrativo - Recursos no ejecutados

En desarrollo del préstamo con la Banca Multilateral – Banco Mundial BIRF 7998-CO Programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional, con fundamento en la resolución 1138 de 2013 de asignación de recursos de cofinanciación, se generaron cinco cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2013 por \$9.811,8 millones del rubro C-620-1402-8-0-1-2, bajo la descripción “Bienes, Obras, Consultorías” destinados al desarrollo del Macroproyecto de Neiva “Villas de San Luis”, las cuales no fueron pagadas a 31 de diciembre de 2014 y la prórroga solicitada hasta diciembre de 2015 para la ejecución del crédito, no fue aprobada por el Banco Mundial, quedando sin respaldo el compromiso adquirido para la ejecución del citado proyecto, con el consecuente efecto en los registros de presupuesto y de financiera de la vigencia, por cuanto FONVIVIENDA revocó la resolución mencionada con la resolución 0423 de marzo de 2015, así como en el reporte de la ejecución presupuestal de la vigencia 2013, al incluirse como recursos ejecutados sin que se hubiese cumplido el propósito de los mismos.

Hallazgo N° 7 Administrativo - Saldos sin utilizar

De los recursos ejecutados correspondientes a la reserva presupuestal de la vigencia 2013, quedó un saldo por utilizar de \$5.412,3 millones que representan el 12,93% del valor total de la reserva. Sin embargo, \$5.363,7 millones corresponde al programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación, hecho que refleja debilidades del mismo para acceder al beneficio por parte de la comunidad de manera expedita, e incide en el resultado del cumplimiento de metas registrado en el año 2013, así como en el valor registrado como presupuesto ejecutado para ese mismo año.

Hallazgo N° 8 Administrativo - Reportes Presupuestales

El resultado de ejecución presupuestal de vigencias anteriores presentado por FONVIVIENDA, no corresponde a la realidad, por cuanto a 31 de diciembre de 2014 se encuentran recursos por un valor aproximado de \$813.104 millones de subsidios asignados que no han cumplido el propósito para el cual fueron presupuestados, los cuales se encuentran en cuentas de ahorro programado, en fiducias, o han sido restituidos por las aseguradoras y por el programa de subsidio a la tasa de interés, tal como se evidencia en los programas de:

- Asignación de subsidios por diferentes bolsas de años anteriores, en donde se evidencia recuperación de recursos por vencimiento o rechazo del subsidio, así como por los proyectos no ejecutados que impidieron la legalización del subsidio asignado los cuales no han sido indemnizados por las aseguradoras.
- Programa de Cobertura a la tasa de interés y Programa VIPA: en razón a que no se logró la cobertura proyectada.

Lo anterior debido a posibles fallas en la estructuración de los mismos que han afectado la utilización oportuna de los subsidios por parte de los beneficiarios, que afectan de manera importante la cobertura de la población objetivo de la política de vivienda.

3.1.2. Resultados

3.1.2.1 Ejecución de Proyectos Vivienda

Hallazgo N° 9 Administrativo y Disciplinario - Viviendas en Arriendo

En las visitas de campo realizadas se evidenció la existencia de viviendas en arriendo¹ en los diferentes programas (vivienda gratuita¹⁶ y otras bolsas¹⁷), sin cumplir con los términos establecidos para ello, al respecto Fonvivienda ha realizado estrategias de sensibilización de los derechos y deberes que tienen los beneficiarios a los que se les ha otorgado la vivienda, sin que a 31 de diciembre de 2014 los mecanismos de control y seguimiento hayan sido efectivos dentro de los términos de oportunidad y eficiencia, dado que no ha hecho uso de las facultades que le otorga el artículo 6 del Decreto 0847 de 2013, para verificar "(...) el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie en el proceso de transferencia y entrega de las viviendas de interés prioritario. (...)", para el acaecimiento de cualquiera de las causales incorporadas en el artículo 4°, numeral 4.2.4 del mismo decreto, una vez entregada la vivienda, situación que afecta el propósito de la política de vivienda orientado en dar solución habitacional a la población vulnerable. Hallazgo con presunta connotación disciplinaria.

Hallazgo N° 10 Administrativo y Disciplinario - Barreras físicas y arquitectónicas

El proyecto Ciudad Equidad en Santa Marta, limita la circulación y fácil acceso de las personas en condiciones de discapacidad por el cambio de nivel en el punto de acceso a la vivienda y la ausencia de una habitación-dormitorio en el primer nivel, debido a que la Fiduciaria Bogotá adquirió el proyecto en desarrollo del programa de vivienda gratuita sin verificar, si el diseño arquitectónico contemplaba las condiciones requeridas para esta población, generando inconformidad en los beneficiarios afectados y omitiendo lo señalado en la Resolución 14861 del 4 de Octubre de 1985 del Ministerio de Salud, así como la responsabilidad que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA tienen sobre el particular, las cuales se encuentran señaladas en el numeral 8 del artículo 19 de la Ley 1346 de 2009¹⁸, así como lo establecido en la Ley 361 de 1997, el Decreto

¹⁶ Ciudad Equidad, Santa Marta; Urbanización Shaddai, en Fundación Magdalena.

¹⁷ Urbanización la Rosalía, Santa Marta.

¹⁸ Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.- Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.

1538 de 2005 entre otras que rigen esta materia. Hallazgo con presunta connotación disciplinaria.

Hallazgo N° 11 Administrativo - Componente social

Para el desarrollo de los programas de vivienda se consideran aspectos sociales, sin embargo, la ejecución y su resultado se limita a la construcción de unidades habitacionales, sin que las entidades involucradas¹⁹ en el proceso de determinación de la población beneficiaria de los subsidios consideren el componente social en el momento de asignarlas, es así como dentro de un mismo proyecto residen familias de razas, etnias y culturas diferentes, hecho que ha generado conflictos internos haciendo difícil la convivencia y que impacta el bienestar y la seguridad de los habitantes, sin el acompañamiento frecuente de las entidades locales para minimizar estas situaciones, no obstante haberse conformado la Mesa Nacional de Acompañamiento en donde participan el Ministerio de Vivienda y los entes territoriales.

Hallazgo N° 12 Administrativo - Sostenibilidad de las viviendas

En la estructuración del programa de asignación de subsidio en especie – Vivienda Gratuita, no se evidencia la existencia de estrategias de gobierno efectivas que hagan compatible los costos que implica la tenencia de la vivienda asignada con los ingresos de los beneficiarios, lo anterior, por falta de coordinación de la política pública entre los distintos entes gubernamentales, que conlleva al abandono de las viviendas impactando el propósito de la política de vivienda y con mayor incidencia en la población beneficiaria afectada, al desconocer las razones que llevaron al gobierno para la asignación del subsidio.

Lo anterior sin desconocer, los estudios²⁰ desarrollados desde el 2014 con el objeto de *“Construir las líneas bases para la identificación de perfiles productivos de la población beneficiaria del PVG del Gobierno Nacional que permitan la identificación de oportunidades productivas de inclusión laboral, generación de ingresos”*, pero que a 31 de diciembre de 2014 no han sido efectivos.

¹⁹ Artículo 15 de la Ley 1537 de 2012

²⁰ PNUD-ORMETENTREO denominado “Resultados, consideraciones y recomendaciones para la construcciones de rutas de inclusión productiva para la población beneficiaria VIP desarrollado en 14 dptos”, Sena.

Hallazgo N° 13 Administrativo - Asignación de Vivienda Gratuita

De las 100 mil viviendas iniciadas en desarrollo del programa de vivienda gratuita, a 31 de diciembre de 2014, se certificó el 66%, no obstante, haber construido 80.329 viviendas, porque la relación de beneficiarios de las viviendas no ha sido definida a la terminación de las mismas proceso en el cual participa el DPS, hecho que afecta de manera directa la oportunidad y efectividad del programa, generando mayores gastos en pago de administración, vigilancia, seguridad, servicios públicos, mantenimiento y demás gastos en que se tiene que incurrir para la custodia de estas viviendas.

Hallazgo N° 14 Administrativo - Equipamiento Urbano

La realización de los proyectos de vivienda gratuita, no contempla la totalidad de las recomendaciones urbanísticas relacionadas con las distancias de accesibilidad a equipamiento urbano tales como Colegios y Centros de Salud, establecidas en la Guía de Asistencia Técnica para Vivienda de Interés Social 1 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, afectando el modelo de desarrollo de ciudades amables como objetivo de Gobierno, lo que genera mayores gastos para la población en condición de desplazamiento, sin desconocer los esfuerzos del MVCT y FONVIVIENDA para atender esas necesidades con la suscripción de convenios con algunas entidades del Estado²¹.

3.1.3. Legalidad

3.1.3.1 Contratación

La contratación está enfocada entre otros aspectos: a la asignación de subsidios de vivienda, administración de recursos para la contratación y pago del subsidio en especie, así como a la realización de interventoría y/o supervisión a los proyectos que apliquen a la contratación de la construcción de las cien mil viviendas, con ocasión de la tercerización del objeto misional de FONVIVIENDA.

El resultado de este análisis es el siguiente:

²¹ Ministerio del Interior, Policía Nacional, Ministerio de Cultura, Coldeportes, Findeter, Ministerio de Comunicaciones, ICBF.

Hallazgo N° 15 Administrativo - Convenio Interadministrativo Fondo Nacional de Garantías

Del objeto del convenio Interadministrativo 088 de 2014 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y El Fondo Nacional de Garantías, por \$93.653 millones para otorgar los beneficios del programa a hogares con ingresos entre 1 y 2 SMMLV, no se ejecutaron \$15.000 millones presupuestados para su desarrollo en 2014, por fallas en la estructuración del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA en cuanto a la definición, identificación y valoración de los elementos esenciales para su composición.

Hecho que se evidencia en las acciones adoptadas para su cumplimiento tales como: modificación en la distribución geográfica inicial del número de beneficiarios, incremento del valor del subsidio, ampliación de plazos hasta en 4 meses a los constructores para llevar a cabo la etapa de comercialización, entre otras, las cuales fueron inocuas, tal como se refleja en la no ejecución de lo proyectado para la vigencia efectiva.

Esta situación impacta en el desarrollo del contrato en el cumplimiento del otorgamiento de los beneficios para los cuales se suscribió el Convenio, la cobertura estimada para ese año que a 31 de diciembre de 2014 generó un desfase en el desarrollo del mismo de un (1) año, y con mayor preponderancia en la expectativa de la población objetivo del beneficio, en razón a que sus ingresos y su nivel sociocultural no son acordes con las exigencias del programa.

3.1.3.2 Procesos Judiciales y Tutelas

El Fondo Nacional de Vivienda en la vigencia auditada, en el Ejercicio de la Defensa Judicial de los Procesos a favor y en contra, dio cumplimiento a los principios de oportunidad, legalidad, efectividad, eficiencia, en la gestión de la entidad, adelantada sobre los procesos, de análisis de Riesgo Jurídico, Conciliación, Judicial y Extrajudicial, seguimiento a actividades desplegadas por los diferentes apoderados, el pago de condenas, así como las diferentes actividades desarrolladas por el Comité de Conciliación, para autorizar la gestión de los Profesionales del Derecho, destinados a atender la Defensa Judicial de la Entidad, ante las instancias pertinentes.

Seguimiento a Tutelas

Se recibieron dos (2) tutelas, sobre las cuales se solicitó información, siendo evaluada la gestión de la entidad, así:

Sentencia T-740: FONVIVIENDA ha adelantado reuniones con los diferentes intervinientes estableciendo compromisos, de los cuales existen actividades a cargo de la Entidad Territorial que se encuentran en curso, sobre las que FONVIVIENDA y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizan seguimiento, en aras de lograr el cierre financiero del proyecto salvaguardando el goce efectivo a la vivienda digna de la población vulnerable.

Sentencia T-886: Con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en el fallo de Tutela numerales cuarto, séptimo, décimo y décimo tercero, el 30 de junio de 2015 se reunieron los representantes de Seguros Córdor, Ministerio de Vivienda, FONVIVIENDA, Villavivienda y la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas, en donde cada uno adquiere compromisos para ser tratados en nueva reunión que se realizaría el 22 de julio de 2015.

3.1.3.3 Denuncias y/o Insumo Proceso Auditor

Dentro del proceso auditor se recibieron cinco (5) denuncias y dos (2) tutelas, también se tomaron como insumo dentro del análisis de los procesos otras solicitudes, sobre las cuales se efectuaron los trámites pertinentes según el caso.

Respecto de las denuncias recibidas, se presenta a continuación el resultado de la gestión adelantada:

Denuncia 2013-63769-82111-D: Corresponde a Función de Advertencia relacionada con posibles irregularidades en la asignación de Subsidio Familiar de Vivienda, del análisis realizado se concluye que no se encontraron beneficiarios de subsidio por parte del Fondo Nacional de Vivienda, dentro de la relación de nombres a los que hace referencia la Función de Advertencia proferida en el Informe Definitivo de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial – Vivienda de Interés Social Vigencia 2005-2008 elaborado por la Contraloría Departamental del Meta.

Denuncia 2014-77385-82111-D: Relacionada con la asignación de un (1) SFV el cual fue evaluado y con la información recaudada, se concluye que el Subsidio asignado al ciudadano, se encuentra vigente y a la fecha no ha sido efectivo, de esta manera se proyecta el oficio de respuesta al beneficiario quien deberá acercarse a la Caja de Compensación Familiar, con el fin de recibir el apoyo requerido para realizar los trámites correspondientes para hacerlo efectivo.

Denuncia código 2015-77981-82111-D: Se refiere a la denuncia identificada por la Contraloría de Cundinamarca con el número de radicación C1225801916 del 31 de agosto de 2012 con el fin de realizar las actuaciones pertinentes frente a las

observaciones técnicas al proyecto de vivienda denominado “Plan de Vivienda San Javier Etapa I” Evaluada la información recaudada por esta Delegada, se concluye que el Fonade, entidad supervisora del proyecto expidió el certificado de habitabilidad una vez verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos de las viviendas, que garantizarán la habitabilidad de las mismas y los subsidios otorgados por el Fonvivienda a la fecha se encuentran debidamente legalizados. Se dio respuesta con el N° 2015EE0084791 del 9 de julio de 2015.

Denuncia código 2013-63902-80504-D: Hace referencia a presuntas irregularidades en la asignación de subsidios a familias en el proyecto de vivienda Semillas de Paz en Guatapé – Meta, relación que fue verificada y confrontada, de este análisis se concluye que no fueron asignados subsidios sin la debida verificación de los postulantes parte del Fondo Nacional de Vivienda. Se dio respuesta con el N° 2015EE0085340 del 10 de julio de 2015.

Denuncia código 2015-79815-80684-D: Hace referencia a la ejecución del proyecto “Terrazas del Puerto” en la ciudad Barrancabermeja y manejo de personal de obra. Se requirió información relacionada con el proyecto dentro de las funciones y competencias que por ley le corresponden a la entidad ejecutora de la política de vivienda (Fonvivienda), documentos que una vez suministrados fueron evaluados y se dio respuesta sobre el estado actual de avance del proyecto, mediante oficio 2015EE0085347 del 10 de julio de 2015.

3.1.3.4 Seguimiento Cuenta Fiscal

De conformidad con los procedimientos establecidos por la CGR, la Cuenta Fiscal rendida por Fonvivienda para la vigencia 2014 fue presentada el 5 de marzo de 2015, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

3.1.4 Financiero

Evaluación Estados Contables y Control Interno Contable vigencia 2013

Hallazgo N° 16 Administrativo - Terrenos Urbanos- (1.6.05.01)

A 31 de diciembre de 2014, se evidencia una diferencia de \$24,6 millones, entre el valor de la transferencia del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 480-11279 al Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso San José del Guaviare – Sueños de Prosperidad que fue por \$71 millones y los registros contables que eran de \$95,6 millones, situación originada por la

inoportuna gestión de FONVIVIENDA en la determinación del valor real del inmueble para su respectiva transferencia, sobrestimando en dicho valor la cuenta PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – TERRENOS cuyo saldo es \$32,1 millones.

Hallazgo N° 17 Administrativo - Cuentas por Pagar - (2.4.30.01)

En la vigencia de 2013 con base en los documentos soportes que suministró la Dirección Ejecutiva de Fonvivienda, el Área Contable realizó el registro de cinco (5) obligaciones del Macro Proyecto Bosques de San Luis en Neiva por un valor de \$9.811,8 millones; no obstante, las gestiones adelantadas por la Subdirección Financiera, ante la Dirección Ejecutiva, para que se llevaran a cabo los respectivos pagos durante la vigencia de 2014, estos no se realizaron, debido a que el Banco Mundial no prorrogó el crédito BIRF 7998-CO, recursos encaminados al desarrollo de este macroproyecto. Esta situación afecta el saldo de las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2014, sobrestimándolas en \$9.811,8 millones.

Hallazgo N° 18 Administrativo - Recursos Acreedores Reintegros a la DTN (1.4.70.46)

Se evidencia que aunque en varias oportunidades la Subdirección Financiera se ha pronunciado sobre la depuración de esta cuenta, existen unos subsidios sobre los cuales no hay plena identificación de las movilizaciones y/o pagos, por cuanto en la base de datos de subsidios, no está registrada toda la información de la trazabilidad de los movimientos efectuados, como evidenció la CGR al consultar esta base de datos; esta situación genera incertidumbre sobre la razonabilidad de la cuenta, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 asciende a \$450,3 millones.

Para la CGR, es importante destacar que hasta tanto no se proceda con la depuración total de la base de datos de subsidios, no se puede cuantificar el impacto que estos tengan sobre esta cuenta y las demás que tienen que ver con subsidios, las cuales tienen incidencia en los Estados Contables de Fonvivienda.

Hallazgo N° 19 Administrativo - Cuentas de Ahorro Programado – Banco Agrario

A 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Orden – Derechos Contingentes –CAP, refleja un saldo por \$677.252,4 millones, que pertenecen a saldos de las cuentas de ahorro programado a favor de los beneficiarios, los cuales corresponden aproximadamente 161.072 subsidios que no han sido utilizados, recursos que están inmovilizados y algunos datan desde el año 2005, debido a que las

gestiones y procedimientos adelantados por Fonvivienda, no han sido los más eficientes, efectivos y eficaces para determinar el estado real de dichos subsidios, situación que crea incertidumbre sobre el impacto que estos puedan tener sobre los Estados Contables.

Situación evidenciada en los Estados Financieros de las vigencias de 2013 y 2014, el Fondo realizó ajustes a la cuenta de Gastos - Ajustes de Ejercicios Anteriores (5.8.15), por el valor de los subsidios que ya habían sido reconocidos en la cuenta de Gasto Público Social en el momento en que se causaron, por \$49.337 millones en 2013 y por \$30.117 millones en 2014, esto incidió en el resultado del ejercicio.

Hallazgo N° 20 Administrativo - Subsidios Vencidos

A 31 de diciembre de 2014, se evidenciaron 4.848 subsidios familiares de vivienda vencidos por valor de \$39.033 millones, de los cuales, algunos fueron asignados desde el año 2005, así mismo, en la hoja identificada 15_Vig 31122014, hay 27 subsidios sin clasificar, por valor de \$198,5 millones, cuya asignación fue desde noviembre de 2004, correspondientes a pago anticipado sin legalizar, debido a que en la depuración, recuperación y reintegro de dichos recursos, Fonvivienda no ha sido el más eficiente, efectivo y eficaz, para determinar el estado real de los subsidios y orientarlos al cumplimiento del cometido estatal que los originó, o realizar el reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional y determinar el impacto que estos tienen sobre el resultado del ejercicio. Esta situación crea incertidumbre sobre los Estados Financieros del Fondo, por los ajustes que se deben realizar una vez determinado el estado real de los subsidios.

Hallazgo N° 21 Administrativo - Otros Pasivos - (2.9.05.90)

Teniendo en cuenta el concepto 20152000003361 del 18 de febrero de 2015, emitido por la Contaduría General de la Nación -CGN, respecto de la cuenta Recaudos a favor de terceros²², el Fondo ha venido afectando esta cuenta como dinámica del registro de los subsidios familiares de vivienda que presentaron problemas de abono al momento de realizar su desembolso por las causales de errores en su identificación y/o cuenta a abonar, por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta lo expresado por la CGN, el saldo de esta cuenta que a 31 de

²² "... que no puede considerarse como un recaudo a favor de terceros, porque en este caso la misión del Fondo no es precisamente la de intermediar entre terceros..., razón por la cual deberá acreditarse la cuenta de origen,... y revelar en las notas a los estados contables...".



diciembre de 2014 asciende a \$430,3 millones, debe ser reclasificada de acuerdo con lo establecido por la CGN.

Hallazgo N° 22 Administrativo - Restituciones Recursos FRECH – Ley 1450 de 2011

A la fecha no se tiene conocimiento a cuánto asciende el monto de los recursos objeto de restitución por parte de los Establecimientos de Crédito al FRECH – Ley 1450 de 2011, por los eventos enunciados en el Decreto 1190 de 2012 en su artículo 8²³, por cuanto no se cuenta con la metodología para determinar el cálculo del valor a restituir, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Resolución 535 de 2012²⁴.

Situación que crea incertidumbre sobre su incidencia en los Estados Contables, por cuanto en el momento de su reconocimiento, se realizaron los respectivos registros contables afectando las cuentas de Gasto Social (5.5.50) y Cuentas por Pagar Vivienda (2.4.30).

De acuerdo con los documentos soportes anexos a la respuesta, se evidencia que FONVIVIENDA ha realizado acciones tendientes a determinar la metodología.

Hallazgo N° 23 Administrativo - Procesos a Favor y en Contra

El Fondo Nacional de Vivienda no cuenta con una metodología de reconocido valor técnico que le permita evaluar el riesgo de los procesos que se encuentran en litigios y demandas y conciliaciones extrajudiciales y con base en esta hacer una estimación técnica de la probabilidad de pérdida de los procesos en contra y a favor de la entidad, es de resaltar que estas son una condición futura e incierta y por lo tanto, deben contar con una metodología que le permita evaluar el riesgo para efecto de las estimaciones, que sirven de sustento para las respectivas apropiaciones presupuestales y los registros contables de tal manera que sean confiables y razonables.

²³ “... respecto de créditos cuyos deudores o locatarios no tengan derecho a la cobertura o que se haya entregado en exceso, o por haber perdido la posibilidad de realizar el intercambio de flujos de la cobertura, o cualquier otra suma que deba restituirse, serán trasladadas a Fonvivienda y de este a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

²⁴ “... Restituciones. Las sumas provenientes de las restituciones previstas en el artículo 8° del Decreto 1190 de 2012,... 1. **Cálculo de las restituciones:** Fonvivienda definirá en su oportunidad la metodología de cálculo para determinar el valor de las sumas a restituir por parte de los establecimientos de crédito...”.

Estas situaciones descritas generan incertidumbre sobre los saldos reflejados a 31 de diciembre de 2014, de las Cuentas de Orden a favor en \$60.871 millones y en contra por \$410.849 millones respectivamente, según lo establecido en el capítulo V del Régimen de Contabilidad Pública -RCP- Manual de Procedimientos, estos lineamientos han sido señalados por la Contaduría General de la Nación, Órgano Rector de la Materia Contable.

De conformidad con lo anterior, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo mencionado en el párrafo que antecede el cual señala entre otros lo siguiente “ ... Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodología de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401 – Litigios de la cuenta 5314- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 271005 – Litigios, de la cuenta 2710 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden constituidas ...”

Es necesario aclarar que la situación descrita solo comparte el tema contable y financiero, así como las normas, doctrina y jurisprudencia que las sustentan, independiente, de la información litigiosa de la entidad en los aplicativos diseñados por el Ministerio de Justicia, relacionados con las plataformas Litigo y Ekogui.

3.1.5 Evaluación del Sistema de Control Interno

Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento del Decreto 943 de 2014, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, actualizó este modelo según los requerimientos establecidos en el manual técnico. Las etapas de actualización se definieron con base en un diagnóstico inicial, el cual se realizó en el mes de agosto de 2014, el cual a mayo de 2015 presenta un cumplimiento del 100%.

De acuerdo con las pruebas realizadas durante el proceso auditor, en la evaluación del Sistema de Control Interno, se estableció una calificación, con un puntaje consolidado de **77,90**, por situaciones que afectan de alguna manera el propósito fundamental del Sistema de Control Interno, el cual es lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias, siendo importante el fortalecimiento del autocontrol y adopción de mecanismos que redunden en el logro de este fin, por cuanto:

Hallazgo. N° 24 Administrativo y Disciplinario - Actas del Consejo Directivo

En la vigencia 2014, el Consejo Directivo se reunió una sola vez tal como se evidencia en el Acta No 48 del 21 de octubre, debido a que no fue convocado de conformidad con los postulados contenidos en el Decreto 555 de 2003, Artículo 5°, Parágrafo Primero, hecho que impactó en las funciones a su cargo, así como en las funciones del FONVIVIENDA descritas en el Decreto mencionado, por cuanto su dirección y administración ésta a cargo del Consejo y su Director, a saber:

1. Formulación, a propuesta del representante legal, la política general del Fondo, los planes y programas que, conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la Ley Orgánica del Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo.
2. Formulación, a propuesta del representante legal, la política de mejoramiento continuo del Fondo, así como los programas orientados a garantizar su desarrollo funcional.
3. Conocimiento de las evaluaciones trimestrales de ejecución del Fondo.
4. Definición de las políticas y estrategias generales bajo las cuales operará el Fondo.
5. Evaluación del funcionamiento general del Fondo y adopción de las medidas que requiera para que su actividad se desarrolle conforme con las políticas generales del Gobierno Nacional.
6. Determinación de los criterios generales para la ejecución de los recursos del Fondo y para el cumplimiento de los objetivos y funciones para el cual fue creado.
7. Estudio y aprobación del anteproyecto de presupuesto anual del Fondo de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
8. Estudio y aprobación de las modificaciones al presupuesto de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
9. Estudio y aprobación del programa anual mensualizado de caja (PAC), de los recursos propios.
10. Definición de los criterios para la contratación de auditorías externas.
11. Aprobación, adopción y modificación de su propio reglamento.

Las decisiones tomadas en 2014 en los temas antes relacionados no se encuentran debidamente avaladas por el Consejo Directivo al no cumplir con los preceptos contenidos en el Decreto 555 de 2003 del artículo 6°, toda vez que los documentos aportados se limitan a comunicaciones entre entidades sin que evidencien la toma de decisiones consensuadas por los integrantes del Consejo, dando lugar a posibles sanciones señaladas en la Ley 734 de 2002, Artículo 34 numeral 1.

Hallazgo. N° 25 Administrativo - Respuesta solicitud información

Se evidencian debilidades en la calidad y oportunidad en la información suministrada a los requerimientos realizados por la Contraloría, debido a que se dio dos (2) respuestas bajo el mismo radicado No. 2015EE034942 del Sistema de correspondencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – SEGDOC a las observaciones presentadas por la CGR mediante oficio FNV-014, situación que fue aclarada por el Director de FONVIVIENDA, quién ratifica y asume el contenido de los oficios referido. Lo anterior, evidencia inadecuados mecanismos de control y seguimiento de la información suministrada.

Hallazgo. N° 26 Administrativo y Disciplinario - Acta de Informe de Gestión

De acuerdo con el acta de inspección documental del 3 de julio de 2015, se observa que con el memorando bajo radicado 2014IE0013140 de fecha 30 de Septiembre de 2014, se hizo Entrega del Informe de Gestión año 2014, al nuevo Director Ejecutivo de FONVIVIENDA con copia al Viceministro de Vivienda, sin embargo, se evidencia que si bien es cierto que el radicado es del 30 de septiembre de 2014, este solamente fue entregado hasta el 20 de noviembre de 2014, tanto al nuevo Director como al Viceministro de Vivienda. Así como el Acta de Informe de Gestión del 1 de enero de 2011 al 30 de septiembre de 2014, por lo expuesto anteriormente, no se estaría cumpliendo con los términos establecidos en el artículo 4° de la Ley 951 de marzo de 2005²⁵, lo que podría tener presunta incidencia disciplinaria.

De acuerdo con la respuesta entregada por la Entidad, esta situación es debido a lo extenso del período a reportar y al volumen de la información que se debía suministrar motivo por el cual, la entrega del Informe de Gestión del saliente Director Ejecutivo de FONVIVIENDA fue entregado extemporaneamente.

Hallazgo. N° 27 Administrativo - Acta de Comité Fiduciario

El acta del Comité Fiduciario No 54 del 10 de octubre de 2014 del Programa de Vivienda Gratuita, no fue entregada a la comisión de auditoría al momento de realizar el requerimiento el 27 de marzo de 2015, a pesar de que fueron entregadas Actas de Comités posteriores al referido.

²⁵ “Para computar el término para rendir el informe de que trata la presente ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello”



Luego, en la respuesta a las observaciones en el marco de la auditoría, la Entidad entregó como parte de los documentos soportes el Acta mencionada²⁶, sin embargo, se evidencia que la misma no está firmada por quién ejerció la presidencia del Comité de Fiducia, es decir, el Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Las situaciones descritas, evidencian debilidades en el control y seguimiento a los procedimientos del Comité Fiduciario en cuanto a la oportunidad en la elaboración y suscripción de las Actas de Comité, en las cuales se consignan las decisiones adoptadas sobre el encargo fiduciario.

CONTROL INTERNO CONTABLE

Teniendo en cuenta que la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y del reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, el Fondo Nacional de Vivienda rindió oportunamente el reporte CGN2007-Control Interno Contable, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, a través del aplicativo CHIP.

El informe anual del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas para evaluar en el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de los procesos contables, una vez revisada la información reportada se evidenciaron las siguientes debilidades:

Hallazgo N° 28 Administrativo - Justificación de la Calificación

En la estructura del formulario cada actividad y etapa del proceso, así como otros elementos o acciones de control, se evalúan a través de preguntas que deben ser debidamente calificadas con la posibilidad de ser justificada, para lo cual se dispuso en el formulario de la columna "OBSERVACIONES". En esta parte, se podrá indicar o describir los criterios aplicados para efectos de asignar la referida calificación.

²⁶ Oficio radicado 2015EE0065459 de 10 de julio de 2015

No obstante, que las 62 preguntas están calificadas, se observa que de estas hay 40 preguntas que en su mayoría fueron calificadas con 5 (Se cumple plenamente), sin que se evidencie su justificación y en algunas no es clara la justificación, si bien es cierto, que no es impositiva dicha justificación, en algunos situaciones es importante diligenciar la casilla de observaciones y poder entender la calificación dada, como se relaciona a continuación:

- No se cuenta con indicadores financieros y sin embargos, se da una calificación de 4 (Se cumple en alto grado).
- Cuando se pregunta si la información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión y se responde que la Alta Administración toma como base la información presupuestal, para toma de decisiones, con calificación de 4 (Se cumple en alto grado).
- Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de Representante Legal, o cambios de contado, la calificación fue de 4 (Se cumple en alto grado) y se responde que no se ha presentado el caso para efectuar un empalme, sin embargo, el 20 de septiembre de 2014 hubo cambio de Representante Legal.

Las anteriores situaciones son originadas por debilidades en los mecanismos de control y seguimiento.

Hallazgo N° 29 Administrativo - Riesgos Contables

Dentro del Mapa de Riesgo Institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que es el mismo que se le aplica al Fondo Nacional de Vivienda, tienen identificados algunos riesgos y controles, sin embargo, estos no permiten dar cumplimiento a los conceptos y definiciones establecido en la Resolución 357 de 2008, referente al Control Interno Contable, como son sus objetivos, su evaluación, los riesgo de índole contable, los aspectos conceptuales relacionados con el proceso contable y sus procedimientos, de tal manera que permita la verificación de las actividades propias del proceso contable capaces de garantizar la razonabilidad que la información financiera, económica, social y ambiental cumplan con las características cualitativas de la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública - RCP.

Teniendo en cuenta lo establecido en el RCP, el proceso contable captura datos de la realidad económica y jurídica, los analiza metódicamente, realiza procesos de medición, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y conceptual, los representa por medio de instrumentos como la partida doble y la base de devengo o causación en su estructura de libros y luego los agrega y



sintetiza convirtiéndolos en estados, informes y reportes contables. El desarrollo del proceso contable público implica la observancia del conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Sin embargo, la calificación a la pregunta 47 fue de 4 (Se cumple en alto grado), no obstante, que en el mismo formulario de calificación del control interno contable el numeral 2.4 Recomendaciones, entre otros temas hace referencia a la Evaluación y actualización de los riesgos del proceso contable, situación que también se evidencia en el Manual de Políticas Contables, versión 2.0 de fecha 6 de febrero de 2015, en el numeral 8.9 Autoevaluación del Proceso Contable, hacen referencia a la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización de la matriz de riesgo y controles de los procesos y procedimientos del área de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio / Fondo Nacional de Vivienda y la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, el Mapa de Riesgo Institucional no está debidamente actualizado, con los riesgos de índole contable y dar cumplimiento a los conceptos y definiciones establecido en la resolución 357 de 2008.

Hallazgo N° 30 Administrativo - Circularización de la información

Teniendo en cuenta la pregunta y calificación dada a la pregunta 53, donde se consulta: se evidencia por medio de flujogramas, u otras técnicas o mecanismos, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?, y cuya calificación fue de 5 (Se cumple plenamente), no se evidencia dentro de los procesos y procedimiento que tienen establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del MVCT ni dentro del Manual de Políticas Contables, la forma como circula a través de la Entidad y sus respectivos efectos en el proceso contable, bien sea a través de flujogramas u otro mecanismo.

Hallazgo N° 31 Administrativo - Instancia Asesora - Comité

Teniendo en cuenta la pregunta, calificación y observación dada a la pregunta 48, donde se consulta: Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?, con una calificación de 4 (Se cumple en alto grado) y la justificación de la calificación fue que en el Manual de Política Contable se contempla la creación de este Comité, a la fecha de esta calificación aún no se ha creado, con base en lo enunciado anteriormente, no es coherente y objetiva la calificación de que se cumple en alto grado, por cuanto ni existe ni funciona la

instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable, esta situación afecta la objetividad del resultado de la calificación.

Hallazgo N° 32 Administrativo - Indicadores Financieros

No se cuenta con los indicadores financieros que faciliten la interpretación de los Estados Contables, de tal manera que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 referente al tema de indicadores, como son los Objetivos del Control Interno Contable, Etapas y Actividades del Proceso Contable - Elaboración de los Estados Informes y Reportes Contables, Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

3.1.6 Seguimiento Plan de Mejoramiento

En el seguimiento a los hallazgos consignados en el Plan de Mejoramiento, se determinaron 113 acciones de mejora que corresponden a 109 observaciones, de las cuales, cuatro (4) presentan dos acciones de mejora, con el siguiente resultado:

Cuadro 13. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

ACCIONES DE MEJORA MIENTO	Acciones cumplidas (20)	Filas: 2, 5, 10, 13, 17, 19, 20, 23, 24, 27, 41, 59, 64, 65, 66, 78, 88, 90 ²⁷ , 92 y 98.
	Acciones cumplidas no efectivas (12)	Filas: 3, 4, 6, 16, 18, 21, 22, 25, 30, 68, 69 y 72
	Acciones no cumplidas(36)	Filas: 1, 14, 29, 38, 40 ²⁸ , 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 63, 67, 70, 77, 80 ²⁹ , 81, 84, 85, 105, 108, 109, 110, 111, 112 y 113.
	Acciones en ejecución (34)	Filas: 7, 8, 9, 11, 12, 15, 28, 31, 36, 37, 39 ³⁰ , 48, 49, 57, 79 ³¹ , 82 ³² , 83 ³³ , 86, 87, 89 ³⁴ , 91, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106 y 107.
	Acciones pendientes de seguimiento TIC's (11)	Filas: 26,32, 33, 34, 35, 62, 71, 73, 74, 75 y 76

²⁷ Hallazgo: Entrega de Vivienda

²⁸ Hallazgo: Deficiente Supervisión de Fonade

²⁹ Hallazgo: Ineficaz articulación institucional y en la gestión

³⁰ Hallazgo: Deficiente Supervisión de Fonade

³¹ Hallazgo: Ineficaz articulación institucional y en la gestión

³² Hallazgo: Política Pública. Tiempos y Calidad de las Obras

³³ Hallazgo: Política Pública. Tiempos y Calidad de las Obras

³⁴ Hallazgo: Entrega de Vivienda



De este seguimiento se resaltan algunas situaciones, las cuales se presentan a continuación:

LÍNEA DE GESTIÓN

Realizado el respectivo seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2014 y teniendo en cuenta los Hallazgos de la línea de Gestión de Subsidios vigencia 2013 consignados en el Plan de Mejoramiento, se observa que las acciones realizadas no han sido del todo efectivas respecto de la observación relacionada en la fila 32 de este documento, como se describe a continuación:

Hallazgo N° 33 Administrativo y Disciplinario - Sistema de Información

A 31 de diciembre de 2014, la CGR reitera que aún no se evidencia la integración de los desarrollos informáticos de las diferentes áreas que intervienen en el proceso de asignación y seguimiento de los subsidios, por cuanto hasta el 2014 se realizó el Plan estratégico de Sistemas PEI, hecho que incide en la calidad, claridad, confiabilidad y seguridad de la información que sobre el tema administra el Fonvivienda, es así, como la generación de reportes y/o información requerida proviene de varias fuentes y/o aplicativos manejados por diferentes personas afectando la oportunidad y calidad de la información suministrada, incumpliendo con el objetivo encomendado en el artículo 2° del Decreto 555 de 2003, el cual señala "El Fondo Nacional de Vivienda tendrá como objetivos consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda (...)", no obstante haber transcurrido 11 años desde su expedición, situación que puede tener una connotación disciplinaria.

Cóndor S. A. en Liquidación

El FONVIVIENDA en conjunto con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio ha realizado reuniones con Cóndor S.A. En Liquidación, siendo la última el 28 de mayo de 2015, con el fin de revisar la fecha de PAGO del anexo No. 3 (indemnización 25 proyectos) de la Resolución 128 del 26 de Noviembre de 2014 y el plazo máximo de los proyectos del ANEXO No. 2 (53 proyectos en ejecución) que CÓNDOR S.A., propone 15 de septiembre de 2015 para el cierre final de TODOS los proyectos del anexo No. 2, fecha en la cual Fonvivienda liquidará la indemnización correspondiente de los 53 proyectos.

En el transcurso de la reunión Seguros CÓNDOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, informó que en el mes de junio se realizaría el pago efectivo del anexo 3 y después de estudiar la petición de extender el plazo de cierre de los 53 proyectos del anexo 2,

viendo inviable la extensión en el plazo del pago del mismo, por lo que a julio se encuentra en trámite el pago de la reclamación.

ÁREA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

Realizado el seguimiento a 31 de diciembre de 2014, de los hallazgos de carácter contable y presupuestal consignados en el plan de mejoramiento, se evidencia que aún existen hallazgos que no han sido subsanados, debido a que las acciones correctivas no se han implementado en su totalidad o que se encuentran en ejecución, situaciones que siguen afectando la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014 de Fonvivienda, como se evidencia a continuación:

a) Seguimiento, Control, Cobro y Registro de los Aportes del 0.5% - FOVIS
(Fila 29)

A 31 de Diciembre de 2014, el saldo de la cuenta de Deudores (14) por \$450,3 millones, continúa afectada por cuanto no se ha efectuado el registro contablemente del cobro del 0.5% que deben aportar los FOVIS (Fondo de Vivienda de Interés Social) de las Cajas de Compensación Familiar, para la administración del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, en cumplimiento del Decreto 2190 de 2009, Artículo 85. Financiación del Sistema de Información del Subsidio. "El Sistema de Información del Subsidio se financiará con un aporte del cero punto cinco por ciento (0.5%) de los recursos del presupuesto anual de los Fovis de las Cajas de Compensación Familiar...".

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, a 31 de Diciembre de 2014, la cuenta de Deudores se encuentra subestimada en cuantía indeterminada, hasta tanto no se concluya el proceso de depuración y conciliación de cifras con las Cajas de Compensación Familiar y determinar las cifras razonables.

b) Bienes Inmuebles (Fila 16)

A 31 de diciembre de 2014, en la cuenta de Terrenos (1.6.05) cuyo saldo es de \$32,1 millones, se evidenció que durante la vigencia de 2014 se transfirió el inmueble de San José de Guaviare al Patrimonio Autónomo de Vivienda Gratuita, sin embargo, aún continúan algunos inmuebles sin cumplir con el cometido estatal del Fondo Nacional de Vivienda, como es el de otorgar subsidio familiar en especie o se hubiesen realizado las gestiones necesarias para dar uso a esos bienes inmuebles.



c) Seguimiento Glosas Comisión Legal de Cuentas (Fila 25)

Se realizó el seguimiento a las Glosas de la Comisión Legal de Cuentas – Gaceta del Congreso 918 del 14 de noviembre de 2013 y la Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, se evidencia que durante la vigencia de 2014:

- Se siguió utilizando la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, como se relaciona a continuación:

Cuadro 14 - Subcuenta Otros

(Cifras en miles \$)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	581.897
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	105.188.003
819090	Otros derechos contingentes	768.829.386
890590	Otros derechos contingentes	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	410.849.023
919090	Otras responsabilidades contingentes	3.908.017
990590	Otras responsabilidades contingentes	-3.908.017

Fuente: Saldos y Movimientos a 31 Dic/2014

Se evidencia que durante la vigencia del 2014, Fonvivienda realizó las gestiones ante la Contaduría General de la Nación, sobre la utilización de las subcuentas “Otros” -000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, en cumplimiento de la Circular Externa 26 de 1998 expedida por la CGN, mediante comunicado bajo el radicado 20152000003361 del 18 de febrero de 2015, la CGN da respuesta donde se refiere a las subcuentas a utilizar, la Entidad realizó los ajustes en el mes de enero de 2015.

d) Legalización de Viáticos (Fila 30)

Realizado el seguimiento a la relación de viáticos del segundo semestre de 2014, se evidencia que aún no se legalizan oportunamente las comisiones y/o autorizaciones de desplazamientos y permanencia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su vencimiento, tal como lo establece la Resolución No. 0137 del 13 de diciembre de 2011, en su artículo 9, es así que hay comisiones que fueron legalizadas hasta dos (2) meses después de su vencimiento.

e) Operaciones Recíprocas (Fila 22)

Se evidencia que durante la vigencia 2014, FONVIVIENDA ha realizado seguimiento y conciliación de las operaciones mediante comunicaciones verbales y escritas con las diferentes entidades, como el análisis de las diferencias e inconsistencias, las cuales quedaron plasmadas en el formato CO5.

Sin embargo, es de anotar que respecto de la cuenta de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, la Dirección de Tesoro Nacional – DTN, refleja un saldo por \$1.488,1 millones mientras que el Fondo reflejó un saldo por \$450,3 millones, presentándose una diferencia de \$1.037,8 millones, si bien es cierto, que el Fondo da las explicaciones de dichas diferencias es importante conocer el Pronunciamiento de la DTN, más aun si se teniendo en cuenta que ésta cuenta se encuentra en proceso de depuración.

f) Cuentas Inactivas (Fila 21)

Se evidenció que la cuenta corriente del Banco Agrario No. 0070-0000197, se inició el proceso de solicitud de cancelación de cuenta, la cual no se culminó, el Fondo manifiesta, que esta se constituye en una cuenta necesaria para el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad, sin embargo, esta no tuvo movimientos bancarios durante las vigencias de 2013 y 2014, lo que indica que estuvo inactiva con saldo cero (0), es importante tener en cuenta que dentro de los fundamentos de la Resolución 357 de 2008, hace referencia a que las entidades contables públicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias sean estas de ahorro o corriente.

g) Rendimientos Financieros no reintegrados por las Fiduciarias a la DTN y Proyectos Declarados en incumplimiento (Fila 31y37 58)

155- H39- Rendimientos Financieros. A 31 de diciembre de 2014, no se evidencia el reintegro a la DNT del saldo que había quedado pendiente por \$3.277,7 millones correspondiente a los rendimientos del Macroproyecto Ciudadela de San Antonio en la ciudad de Buenaventura.

221- En 20 proyectos declarados en incumplimiento que han sido objeto de indemnización por parte de las compañías aseguradoras en las vigencias 2010, 2011 y 2012, se evidencia que el monto indemnizado por un valor aproximado de \$4.301.0 millones no corresponde con los términos señalados en la cláusula séptima de las pólizas de seguro de cumplimiento.

A 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Orden – Derechos Contingentes –Litigios y Mecanismos Alternativos de Soluciones (8.1.20) refleja un saldo por \$60.781 millones, que corresponden al registro del valor de las pretensiones económicas de FONVIVIENDA, respecto de las pólizas de cumplimiento emitidas por las Compañías de Seguros, sobre aquellos proyectos de vivienda que han sido declarados en incumplimiento. Hasta tanto no se hagan efectivos los pagos por parte de las Compañías de Seguros y las gestiones que realice el Fondo sean efectivas, se crea incertidumbre sobre su impacto en los Estados Contables.

h) Saldos sin ejecutar de Fiducia(Fila 77)

A 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Orden – Derechos Contingentes – Entidades Fiduciarias refleja un saldo por \$75.070,6 millones, el Fondo hace claridad en sus notas a los Estados Contables, “...*Se debita con los desembolsos del Fondo y movilizaciones del Banco Agrario a cada entidad fiduciaria y se acredita con la información externa proporcionada y conciliada periódicamente con cada entidad fiduciaria bajo el procedimiento de circularización de saldos. El siguiente es el movimiento que presenta los subsidios con giro anticipado al nivel de cada entidad fiduciaria... ”.*

Esta situación persiste a pesar de los esfuerzos realizados por Fonvivienda para la depuración, recuperación y reintegros de dichos recursos, no ha sido el más eficiente, efectivo y eficaz en dicho proceso, para determinar el estado real de dichos subsidios, situación que crea incertidumbre sobre la razonabilidad los Estados Contables.

i) Principio de Planificación (Fila 4)

En el análisis a los recursos apropiados para gastos de inversión \$1.792.754,06 millones en la vigencia 2014, no se ve materializada la acción del Estado, al no existir coherencia entre los compromisos adquiridos por \$1.792.079,40 millones frente a los pagos efectuados a 31 de diciembre por \$582.085,76 millones que representan el 32,48% del total comprometido, dando lugar a un rezago presupuestal de \$1.209.993,64 millones, es decir, el 67.52% de los compromisos realizados durante la vigencia, por debilidades en la planificación de los recursos proyectados para el desarrollo de los diferentes programas dentro del año presupuestado, circunstancia que se ve reflejada en el resultado de las metas propuestas para la vigencia, así como en la ejecución del rezago presupuestal del año inmediatamente anterior (2013) por \$1.026.734,1 millones, cifra que representaba el 81,26% del total de los compromisos adquiridos en ese año.

Lo anterior corrobora y ratifica lo manifestado por la CGR, en el resultado del proceso auditor a la vigencia 2013, en el sentido que la programación presupuestal no se cumple dentro del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de la vigencia para la cual se asignan los recursos afectando el principio de anualidad, con su consecuente efecto en el presupuesto nacional.

Por lo tanto, las acciones para optimizar la ejecución de los recursos en cabeza de Fonvivienda, no fueron efectivas en la medida en que los recursos pagados durante la vigencia 2014, corresponden en más del 60% a pagos de compromisos adquiridos en la vigencia anterior, ya que en la programación presupuestal efectuada para la vigencia está orientada al cubrimiento de coberturas y la acción a la programación de entregas y escrituración de las viviendas.

3.1.7 Auditoría Articulada – Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana en el artículo 55 del Decreto Ley 267 de 2000, el cual consagra “Presentar ante las distintas instancias de la Contraloría General las iniciativas de la comunidad frente a los procesos de participación ciudadana en el control fiscal”, se aprobaron³⁵ los siguientes objetivos, con el fin de realizar el proceso auditor ante FONVIVIENDA de manera articulada con esa Delegada y las organizaciones civiles: Sociedad Colombiana de Arquitectos y Veedurías Ciudadanas de los municipios de Salamina, Santa Marta y Fundación – Magdalena:

1. Articularse con la organización de la sociedad civil, Sociedad Colombiana de Arquitectos, para recibir el apoyo técnico respecto de los proyectos de vivienda de interés social urbanos desarrollados por FONVIVIENDA, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo en cumplimiento de la estrategia de articulación de las auditorías establecidas por la Contraloría Delegada para Participación Ciudadana y dentro de los términos establecidos para el desarrollo de la etapa de ejecución.

Se recibió el informe de la visita practicada por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, a los proyectos Conjunto Vida Nueva I y Conjunto Torrentes en el municipio de Soacha – Cundinamarca, el cual desde el punto de vista técnico, concluye:

³⁵ Comité Técnico Sectorial No. 7 de 2 de marzo de 2015.



“Las unidades de vivienda visitadas se encuentran en normal estado de conservación según el tiempo de recepción de las mismas por parte de los beneficiarios de los proyectos. (...)”

2. Articularse con las organizaciones de la sociedad civil, Veedurías Ciudadanas de los municipios de Salamina, Santa Marta y Fundación – Magdalena, para recibir hasta el 30 de abril los resultados del control social.

Sobre este aspecto, no hubo interacción con las veedurías u organizaciones civiles de estos municipios, sin embargo, dentro del proceso auditor, se efectuaron visitas a los proyectos Ciudad Equidad en Santa Marta³⁶ y Urbanización Los Rosales y Urbanización Shadday en Fundación³⁷.

3. Articular con la Delegada de Participación Ciudadana, la información relacionada con las cartas cheque de asignación de subsidios de vivienda de interés social otorgadas por el FONVIVIENDA y dentro de los términos establecidos para el desarrollo de la etapa de ejecución.

Desde el análisis efectuado a la asignación de subsidios en la modalidad de oferta y demanda, se evaluó la aplicación de las cartas cheques por parte de los beneficiarios en los proyectos de vivienda³⁸.

Cuadro 15. Cartas Cheque – Insumo CDPC

CÉDULA	Estado del Subsidio a mayo de 2015
57.116.273	El hogar está en libertad de aplicar el subsidio en cualquier proyecto que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos, en cualquier parte del país, o ser beneficiaria en el Programa de Vivienda Gratuita de acuerdo con el cumplimiento de requisitos normativos. (*)
26.718.728	Se encuentra incluido como potencial beneficiario en el proyecto de vivienda CIUDAD EQUIDAD, ubicado en la Ciudad de Santa Marta, en el departamento del Magdalena. (*)
57.415.835	Se consultó el número de cédula de ciudadanía 57.415.835, perteneciente a la mencionada ciudadana, en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, arrojando que el mismo corresponde a otra persona.
57.403.767	Se encuentra incluido como potencial beneficiario en el proyecto de vivienda CIUDAD EQUIDAD, ubicado en la Ciudad de Santa Marta, en el departamento del Magdalena. (*)

³⁶ Hallazgo Administrativo y Disciplinario N° 10 - Barreras físicas y arquitectónicas

³⁷ Hallazgo Administrativo y Disciplinario No. 9 Viviendas en Arriendo.

³⁸ Hallazgo Administrativo N° 4 - Subsidios sin legalizar

19.590.927	Se autorizó la renuncia, a través de la Resolución 881 del 5 de mayo de 2014, quedando el hogar en libertad de aplicar el subsidio en otro proyecto que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos, en cualquier parte del país, o ser beneficiaria en el Programa de Vivienda Gratuita. (*)
12.549.612	Se encuentra incluido como potencial beneficiario en el proyecto de vivienda CIUDAD EQUIDAD, ubicado en la Ciudad de Santa Marta, en el departamento del Magdalena. (*)
24.710.973	Se encuentra fallecida, se procederá a verificar dicha información a través de la Caja de Compensación Familiar de Caldas, con el fin de actualizar la novedad para proceder a las actuaciones pertinentes que se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.
4.482.401	Actualmente se realizó el sorteo de 200 viviendas de las 400 que componen el proyecto, correspondiéndole al hogar del ciudadano identificado con esta cédula, el apartamento 101 de la Torre 4, en el proyecto CIUDADELA XVI DE JULIO del municipio de La Dorada del Departamento de Caldas, que se encuentra en proceso de certificación para posterior trámite escrituración.
3.131.079	Actualmente se realizó el sorteo de 200 viviendas de las 400 que componen el proyecto, correspondiéndole al hogar del ciudadano identificado con esta cédula, el apartamento 302 de la Torre 4, en el proyecto CIUDADELA XVI DE JULIO del municipio de La Dorada del Departamento de Caldas, que se encuentra en proceso de certificación para posterior trámite escrituración.
57.415.835	Se encuentra incluido como potencial beneficiario en el proyecto de vivienda CIUDAD EQUIDAD, ubicado en la Ciudad de Santa Marta, en el departamento del Magdalena. (*)

(*) El subsidio se encuentra vigente y movilizado a una cuenta de ahorro abierta en el Banco Agrario a nombre del miembro principal del hogar.

3.1.7 Beneficios de Auditoría

Como resultado de las auditorías practicadas al FONVIVIENDA a las vigencias 2011 y 2012, la entidad adelantó acciones que conllevaron a la recuperación de recursos, los cuales ascienden para la vigencia 2014 a \$39.267,9 millones, por los siguientes conceptos:

Cuadro 16. Beneficios de Auditoría

CONCEPTO	VALOR TOTAL (Cifras en millones de pesos)
Total Ingreso por Renuncias	1.071,88
Total ingresos por Indemnización de Proyectos	13.426,96
Total Ingresos por convenios	24.769,02
Total Ingresos por Otros Conceptos	0,1
Total Ingresos Clasificados Recaudos DTN	39.267,96

Fuente: Dirección Ejecutiva de Fonvivienda



4. ANEXOS

- Anexo 1. Relación de Proyectos Visitados
- Anexo 2. Estados Contables

[Handwritten signature]

INFORME DE AUDITORÍA

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

Vigencia 2014

Anexo No. 1 – PROYECTOS VISITADOS

CIUDAD	NOMBRE PROYECTO	TIPO PROGRAMA	No. SFV
Valledupar	URBANIZACION EL ROCIO I ETAPA	BOLSA DESPLAZADOS	92
	URBANIZACION EL ROCIO II ETAPA	BOLSA DESPLAZADOS	78
	URBANIZACION EL ROCIO III ETAPA	BOLSA DESPLAZADOS	78
	URBANIZACION EL ROCIO IV ETAPA	BOLSA DESPLAZADOS	52
	URBANIZACION EL EDEN	BOLSA DESASTRES NATURALES	319
	URBANIZACION NANDO MARIN	ESQUEMA PRIVADOS	1.900
	URBANIZACIÓN LORENZO MORALES	ESQUEMA PUBLICO	1.080
Maicao	URBANIZACIÓN MARINA ESPERANZA	POD URBANISMO	300
	URBANIZACION MARINA ESPERANZA	POD VIVIENDA	
	URBANIZACION ALTOS DEL PARRANTIAL 1	ESQUEMA PRIVADOS	504
Riohacha	PROYECTO VIVIENDA SALUDABLE	BOLSA SALUDABLE	148
	UNA NUEVA RIOHACHA	BOLSA ESFUERZO TERRITORIAL NAL	30
	LOS DESEOS I	ESQUEMA PRIVADOS	196
	LOMAS DEL TRUPIO	ESQUEMA PUBLICO	300
DOSQUEBRADAS	MILENIUM PARQUE RESIDENCIAL	ESQUEMA PRIVADOS	550
	PRIMAVERA MULTIFAMILIARES	ESQUEMA PRIVADOS	90
	URBANIZACIÓN EL ENSUEÑO	ESQUEMA PRIVADOS	348
PEREIRA	PROYECTO SALAMANCA	ESQUEMA PRIVADOS	825
	SAN JOAQUIN	ESQUEMA PUBLICO	265
SANTA MARTA	URBANIZACION LA ROSALIA 2004	BOLSA ORDINARIA	61
	URBANIZACION VILLA DANIA V - 2 ETAPA	POD URBANISMO	54
	URBANIZACION VILLA DANIA V - 2 ETAPA CIUDAD EQUIDAD ETAPA II - (SANTA HELENA)	ESQUEMA PRIVADOS	4.000
FUNDACIÓN	URBANIZACIÓN LOS ROSALES	ESQUEMA PRIVADOS	389
	URBANIZACIÓN SHADDAI	ESQUEMA PRIVADOS	600
	PROYECTOS VILLA GLADYS Y NUEVA LUZ	ESQUEMA OFERTA Y DEMANDA	1.098
PASTO	MEJORAMIENTO URBANO PASTO NO.001	BOLSA UNICA MEJORAMIENTO	228
	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN	ESQUEMA PRIVADOS	400
	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA	ESQUEMA PRIVADOS	406
	URBANIZACIÓN SAN LUIS	ESQUEMA PRIVADOS	1.108
IPIALES	ASOCIACION DE VIVIENDA POPULAR Y DE INTERES SOCIAL MONTECARLO	BOLSA ESFUERZO TERRITORIAL	77
	LA OVEJERÍA EN EL SECTOR EL TEJAR	ESQUEMA PUBLICO	636





FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
 (Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	NOTA N°	Saldo a 31.Dic.14	Saldo a 31.Dic.13	Código	PASIVO	NOTA N°	Saldo a 31.Dic.14	Saldo a 31.Dic.13
11	CORRIENTE	(1)	450,308	1,033,723	21	CORRIENTE		15,939,409	11,373,162
12	Efectivo		0	0	22	Operaciones banca central y entidades financieras		0	0
13	Inversiones		0	0	23	Operaciones de crédito público		0	0
14	Rentas por cobrar		0	0	24	Obligaciones financieras	(5)	15,489,099	10,339,393
15	Deudores	(2)	450,308	1,033,723	25	Cuentas por pagar		0	0
16	Inventarios		0	0	26	Obligaciones laborales y de seguridad social		0	0
17	Propiedades, planta y equipo		0	0	27	Otros Bonos y títulos emitidos		0	0
18	Otros activos		0	0	29	Pasivos estimados	(6)	450,309	1,033,769
19	Otros activos		0	0		Otros Pasivos		0	0
12	NO CORRIENTE		372,496,762	742,527,985		NO CORRIENTE		0	0
13	Inversiones		0	0	22	Operaciones de crédito público		0	0
14	Rentas por cobrar		0	0	23	Obligaciones financieras		0	0
15	Deudores		0	0	24	Cuentas por pagar		0	0
16	Inventarios		0	0	25	Obligaciones laborales y de seguridad social		0	0
17	Propiedades, planta y equipo	(3)	32,197	103,163	26	Otros Bonos y títulos emitidos		0	0
18	Bienes de beneficio y uso público		0	0	27	Pasivos estimados		0	0
19	Otros activos	(4)	372,464,565	742,424,802	29	Otros Pasivos		0	0
						TOTAL INTERES MINORITARIO		0	0
						Participación de terceros		0	0
						Participación patrimonial del sector público		0	0
					3	PATRIMONIO		357,097,663	732,183,546
					31	Hacienda pública		0	0
					32	Patrimonio institucional		357,097,663	732,183,546
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		372,947,071	743,561,708
81	TOTAL ACTIVO		822,804,824	1,776,251,708		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(11)	414,757,640	372,958,384
82	Derechos contingentes (Db)	(9)	0	0		Responsabilidades contingentes (Cr)		0	0
83	Deudoras fiscales	(10)	0	970,364,741		Acreeedores fiscales	(12)	0	0
84	Deudoras de control (Db)	(9 y 10)	2,648,631,361	802,769,051		Acreeedores de control		311,691,929	0
85	Deudoras fiduciarias		0	0		Acreeedores fiduciarios		0	0
						Acreeedores por contra (Cb)		-726,448,299	-372,998,384

[Signature]
 DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
 Contador
 I.R.No. 29852-I

[Signature]
 JUAN CARLOS CORTES ALBADAN
 Subdirector Finanzas y Presupuesto

[Signature]
 CARLOS ARIEL CORTES MATEUS
 Representante Legal
 Ver certificación anexo



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Saldos a 31.Dic.14	Saldos a 31.Dic.13	Código	PASIVO	Saldos a 31.Dic.14	Saldos a 31.Dic.13
	CORRIENTE	430.309	1.033.223		CORRIENTE	15.839.408	11.373.102
31	Efectivo	0	0	21	Operaciones de banca central y embitales financieras	0	0
1105	Caja	0	0	2105	Operaciones de banca central	0	0
1110	Bancos y exposiciones	0	0	2110	Operaciones de captación y servicios	0	0
1120	Fondos en tránsito	0	0	2115	Reservas computadas y pactos de recompra	0	0
1125	Fondos especiales	0	0				
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de crédito público	0	0
1201	Inversiones en administración de liquidar rentas fijas	0	0	2208	Deuda pública interna de largo plazo	0	0
1202	Inversiones en administración de liquidar renta variable	0	0	2221	Deuda pública externa de largo plazo	0	0
1204	Provisiones para provisiones de inversiones (C)	0	0				
33	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
1305	Vigilancia de laud	0	0	2302	Créditos obtenidos	0	0
1310	Agencia arrendat	0	0	2322	Intereses, créditos y deberes	0	0
1360	Provisiones para rentas por cobrar (C)	0	0				
4	Deudores	430.309	1.033.223	24	Cuentas por pagar	15.839.408	10.330.309
1401	Impuestos por Tributarivos	0	0	2401	Adquisición de bienes y servicios consumibles	0	47.803
1403	Arrendos y otros pagos entregados	0	0	2425	Acuerdos	0	0
1424	Recurros entregados en Administración	0	0	2430	Subsidios asignados	13.336.112	10.228.200
1425	Depositos entregados	0	0	2436	Deudas con la fuente e impuesto de comercio	209.236	63.224
1426	Otros deudores	430.309	1.033.223	2437	Retención de impuestos de industria y comercio por pagar	0	0
				2440	Impuestos sociales sobre a bases por pagar	1.622.790	0
1460	Provisiones para deudores (C)	0	0	2440	Créditos laborales	1.000	0
				2460	Otros cuentas por pagar	0	0
5	Inventarios	0	0	25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
1500	Mercaderías en existencia	0	0	2503	Salarios y prestaciones sociales	0	0
1525	En tránsito	0	0	2510	Pensiones por pagar	0	0
1530	En poder de terceros	0	0				
1580	Provisiones para provisiones de inventarios (C)	0	0	26	Otros Bancos y títulos emitidos	0	0
				2625	Bonos, Pretercetes	0	0
16	Propiedad, planta y equipo	0	0	2630	Títulos emitidos	0	0
1605	Terrenos	0	0				
1635	Bienes Muebles en Bodega	0	0	27	Pasivos estimados	0	0
1645	Máquinas y equipos	0	0	2705	Provisiones para obligaciones fiscales	0	0
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	0	0	2710	Provisiones para contingencias	0	0
1670	Equipos de comunicación y computación	0	0	2715	Provisiones para prestaciones sociales	0	0
1685	Depreciación acumulada (C)	0	0	2720	Provisiones para pensiones	0	0
19	Otros activos	0	0	29	Otros pasivos	430.309	1.033.104
1905	Cargas pagadas por anticipado	0	0	2905	Reservas a favor de terceros	430.309	1.033.104
1910	Cargos diferidos	0	0	2417	Anulaciones de impuestos	0	0
1920	Derechos en haberes	0	0				
1930	Intangibles	0	0				
1975	Amortización acumulada de intangibles (C)	0	0				



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		Saldo a 31 Dic. 14	Saldo a 31 Dic. 13	PASIVO		Saldo a 31 Dic. 14	Saldo a 31 Dic. 13
Código	Descripción			Código	Descripción		
NO CORRIENTE		372.496.762	742.527.983	NO CORRIENTE			
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de crédito público	0	0
1201	Inversiones administrativas de liquidez rentable	0	0	2208	Deuda pública interna de largo plazo	0	0
1202	Inversiones administrativas de liquidez rentable variable	0	0	2221	Deuda pública externa de largo plazo	0	0
1280	Provisión para producción de inversiones (C)	0	0				
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
1306	Vigencia actual	0	0	2302	Creditos cobrados	0	0
1310	Vigencia anterior	0	0	2322	Bonos creditos obtenidos	0	0
1381	Provisión para rentas por cobrar (C)	0	0				
15	Inventarios	0	0	24	Cuentas por pagar	0	0
1510	Materiales en existencia	0	0	2425	Acreedores	0	0
1525	En tránsito	0	0	2430	Socios/as asociados	0	0
1530	En posesión de terceros	0	0	2436	Retención en la fuente e impuestos de timbre	0	0
1580	En posesión de cuentas por pagar (C)	0	0	2440	Impuestos contra bonos y bonos por pagar	0	0
1586	Provisión para pérdidas con de inventarios (C)	0	0	2445	Impuestos al valor agregado	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	32.192	103.153	2466	Provisiones por pagar	0	0
1605	Terrazas	0	0	2480	Otras cuentas por pagar	0	0
1635	Bonos, muebles en los leg	0	0				
1655	Maquinaría y equipo	0	406	25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
1665	Muebles, equipos y equipos de oficina	0	0	2505	Salarios y prestaciones sociales	0	0
1670	Equipos de computación y comunicación	0	0	2510	Pensionados por pagar	0	0
1685	Equipos de comunicación por satélite (C)	0	406				
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
1710	Bonos de beneficio y uso público en servicios	0	0	2625	Bonos Personales	0	0
1720	Bonos de beneficio y uso público en explotaciones	0	0	2630	Títulos emitidos	0	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0	27	Pasivos estimados	0	0
1804	Reservas Naturales Removibles	0	0	2705	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
1815	Reservas no removibles	0	0	2710	Provisión para contingencias	0	0
				2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
19	Otros Activos	372.484.565	742.424.602	2720	Provisión para pensiones	0	0
1905	Cuentas Pagables por cobrarse	0	0				
1910	Cargos diferidos	0	0	28	Otros pasivos	0	0
1920	Intereses en los otros	372.484.565	742.424.602	2803	Reservas a favor de otros	0	0
1924	Intereses	0	0	2810	Reservas recibidos por anticipado	0	0
1925	Anticipos recibidos de otros	0	0	2817	Anticipos de impuestos	0	0
	TOTAL ACTIVO	372.497.071	743.561.708		TOTAL INTERES MINORITARIO	0	0
					Participación de terceros	0	0
					Participación patrimonial del sector público	0	0



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
A 31 de Diciembre 2014**
(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	NOTA N°	Salidos a 31.Dic.14	Salidos a 31.Dic.13
41	INGRESOS OPERACIONALES		1.576.616.292	732.845.057
42	Ingresos fiscales		0	0
43	Venta de bienes		0	0
44	Venta de servicios		0	0
45	Transferencias recibidas		0	0
47	Recursos de los fondos de las entidades administradoras de pensiones		0	0
47	Operaciones interinstitucionales (recibidas)	(7)	1.576.616.292	732.845.057
51	GASTOS OPERACIONALES		2.054.628.275	691.056.345
52	De administración	(8)	4.050.484	274.500
53	De operación	(8)	0	591.503
54	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones		0	0
55	Transferencias		0	44.848.840
56	Gasto público social	(8)	1.981.290.832	611.609.422
57	Gasto de inversión social		0	0
57	Operaciones interinstitucionales	(8)	39.287.959	33.731.680
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-478.011.983	41.788.712
48	OTROS INGRESOS			
	Cross ingresos	(7)	22.713.379	38.667.637
49	OTROS GASTOS			
	Cross gastos		-30.117.722	-49.308.740
	EXCEDENTE (DÉFICIT)		-375.180.882	129.793.039
	EFEECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN			
	Ajustes por inflación		0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-375.180.882	129.793.039

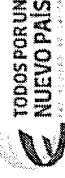
Carlos A. Mateus
CARLOS ARIEL CORTES MATEUS
 Representante Legal
 Ver certificación anexa

Juan Carlos Cortes Albadan
JUAN CARLOS CORTES ALBADAN
 Subdirector Finanzas y Presupuesto

Damaris Matilde Arroyo Valencia
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
 Contador
 T.P. No. 28852-T



Libertad y Dignidad



MINISTERIO DE VIVIENDA

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 de Diciembre 2014
 (Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Salidos a 31.Dic.14	Salidos a 31.Dic.13
	INGRESOS OPERACIONALES	1.576.616.292	732.845.057
41	Ingresos Fiscales	0	0
4105	Tributarios	0	0
4110	No tributarios	0	0
4115	Rentas parafiscales	0	0
42	Venta de Bienes	0	0
4206	Construcciones	0	0
4210	Bienes comercializados	0	0
43	Venta de Servicios	0	0
4350	Servicios financieros	0	0
4390	Otros servicios	0	0
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Dv)	0	0
44	Transferencias	0	0
4403	Corrientes del gobierno general	0	0
4404	Corrientes de las empresas	0	0
4428	Otras transferencias	0	0
45	Recursos de los fondos de entidades administradoras de pensiones	0	0
4509	Cuotas partes de bonos pensionales	0	0
4510	Cuotas partes de pensiones	0	0
47	Operaciones Interinstitucionales	1.576.616.292	732.845.057
4706	Aportes y traspaso de fondos recibidos	1.574.470.597	731.299.818
4720	Devoluciones de ingresos	0	0
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo	2.145.705	1.478.239
51	GASTOS OPERACIONALES	2.004.628.275	691.056.345
	Administración	4.065.484	274.600
5111	Generales	1.000	500
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	4.069.484	274.000
52	De Operación	0	591.903
5204	Contribuciones efectivas	0	0
5211	Generales	0	591.903
5220	Impuestos, contribuciones y tasas	0	0
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	0	0
5309	Provisiones para Responsabilidades	0	0
5314	Provisiones para contingencias	0	0
5330	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	0	0
5346	Amortizaciones de Intangibles	0	0



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
A 31 de Diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Saldo a 31 Dic. 14	Saldo a 31 Dic. 13
54	Transferencias	0	44.848.840
5401	Por convenios con el sector privado	0	0
5423	Otras transferencias	0	44.848.840
55	Gasto público social	1.961.200.832	611.609.422
5504	Vivienda	0	0
5550	Subsidios asignados	1.961.200.832	611.609.422
56	Gasto de inversión social	0	0
5604	Vivienda	0	0
57	Operaciones interinstitucionales	39.207.959	33.731.680
5705	Aportes y traslados de fondos propios	0	0
5720	Operaciones de endeje con situación de fondos	39.207.959	33.731.680
5725	Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-422.611.983	41.788.712
48	Otros Ingresos	22.713.379	38.527.587
4805	Financieros	19.557.056	23.098.484
4810	Extraordinarios	3.156.283	14.959.093
49	Otros Gastos	-30.117.722	-49.338.740
4905	Financieros	0	0
4915	Ajuste de ejercicios anteriores	-30.117.722	-49.338.740
5905	EXCEDENTE (DÉFICIT)	-375.180.882	129.793.039
	EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
49	Ajustes por inflación	0	0
4905	Corrección monetaria	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	-375.180.882	129.793.039

[Signature]

DAMARIS MATIÑO ARROYO VALENCIA
Contador
T.P. No. 29852-T

[Signature]

JUAN CARLOS CORTES ALBADAN
Subdirector Finanzas y Presupuesto

[Signature]

CARLOS ARIEL CORTES MATEUS
Representante Legal
Verificación anexa

85112

Bogotá, D.C.,

Contraloría General de la República :: SGD 03-08-2015 09:18
Al Contestar Cite Este No.: 2015IE0071345 Fol:1 Anex:1 FA:33
ORIGEN 85112-DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL SECTOR INFRAESTRUCTURA / JAVIER ERNESTO GUTIERREZ OVIEDO
DESTINO 85111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA / JULIAN EDUARDO POLANIA POLANIA
ASUNTO INFORME FINAL FONVIVIENDA, VIGENCIA 2014
OBS ENTREGA INFORME FINAL FONVIVIENDA, VIGENCIA 2014 Y OFICIO PARA LA ENTIDAD
2015IE0071345 

Doctor
JULIÁN EDUARDO POLANÍA POLANÍA
Contralor Delegado Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y Desarrollo Regional
Contraloría General de la República

Asunto: Informe Final de Auditoría FONVIVIENDA, vigencia 2014

Respetado doctor Polanía:

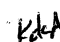

Finalizado el proceso auditor adelantado a FONVIVIENDA, vigencia 2014, de manera atenta hago entrega del Informe Final de Auditoría para el trámite pertinente de su liberación.

El mencionado informe fue aprobado en sesión del Comité Técnico Sectorial No. 29 de esta Delegada el 27 de julio de 2015.

Cordial saludo,


JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ OVIEDO
Director Vigilancia Fiscal

Anexo: Un (1) informe con 32 folios, un (1) oficio en un (1) folio

 Proyectó: Luis Guillermo Hernández Ochoa 

TRD 85112-011 Auditoría FONVIVIENDA

*Constanza
agosto 3/15
10 -*